UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO

TESINA DE LICENCIATURA EN TURISMO

“Planificación y gestión turístico-recreativa en áreas naturales protegidas: Evaluación de la Efectividad de Manejo (EEM) de la Reserva Provincial Parque Luro, La Pampa”

Tesista: Alexis Teysseire

Directora: Lic. (Mg.) Valeria Gil

Co-Directora: Lic. María Ángeles Speake

BAHÍA BLANCA, 2019

INDICE

INTRODUCCIÓN 1

CAPÍTULO I 2

1. ABORDAJE METODOLÓGICO 2

1.1. Planteamiento del problema 2

1.2. Objetivo general 5

1.3. Objetivos específicos 5

1.4. Hipótesis 5

1.5. Metodología y técnicas 5

CAPÍTULO II 9

2. MARCO REFERENCIAL 9

2.1. Marco conceptual 9

2.1.1 Áreas protegidas 9

2.1.1.1 Definición y categorías de manejo de áreas protegidas 9

2.1.1.2 Manejo de áreas protegidas 10

2.1.1.3 La planificación turístico-recreativa en áreas protegidas 12

2.1.2 Turismo sostenible, ecoturismo y educación ambiental. 15

2.2. Marco legal 17

2.2.1 Marco legal a nivel nacional y provincial 17

2.3 Marco histórico – cultural 20

CAPÍTULO III 23

3. ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO 23

3.1. Localización de la Reserva Provincial Parque Luro 23

3.2. Organización legal y administrativa 24

3.3. Organización ambiental 25

3.3.1 Zonificación 25

3.3.2 Programas de manejo 27

3.4. Características físicas y geográficas 28
3.5. Estructura ecológica y biodiversidad 28
3.6. Oferta turística de la reserva 29
3.6.1 Atractivos turísticos 30
3.6.2 Equipamiento e instalaciones para el servicio de los visitantes 35
3.6.3 Infraestructura 37
3.7. Demanda turística 37
CAPÍTULO IV 40
4. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO (EEM) DE LA RESERVA PROVINCIAL PARQUE LURO 40
4.1. Selección y definición de variables 40
4.2. Diagnóstico de la efectividad de manejo 46
4.2.1 Ámbito administrativo 47
4.2.2 Ámbito político – institucional 52
4.2.3 Ámbito legal 53
4.2.4 Ámbito planificación 54
4.2.5 Ámbito programas de manejo 56
4.2.6 Ámbito conocimientos 57
5. PROPUESTAS 59
6. REFLEXIONES FINALES 77
7. BIBLIOGRAFÍA 80
8. ANEXO 86

INTRODUCCIÓN

Las áreas protegidas (AP), son espacios dedicados a la conservación de la biodiversidad de diferentes ecosistemas y del patrimonio cultural. Están destinadas a mantener y preservar elementos de la naturaleza, objetos culturales y paisajes que por su singularidad y cualidades estéticas necesitan protección.

En la actualidad estos sitios han despertado un gran interés para el desarrollo de modalidades turísticas ambientalmente responsables como el turismo ecológico, que propone visitar las AP con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar sus atractivos naturales, así como cualquier manifestación cultural que se encuentran en ellas, a través de un proceso que promueve la conservación, con bajo impacto ambiental y cultural, ademas de propiciar un involucramiento benéfico de las poblaciones locales (Garnier Vázquez, 2005 en Gil, 2015). Pero sin un manejo efectivo y una correcta planificación que guie el desarrollo adecuado de las actividades turístico-recreativas en estos espacios, se pueden llegar a generar efectos negativos e irreversibles sobre los ecosistemas y comunidades aledañas en lugar de contribuir con los fines del área de manera sostenible.

Para ello, la evaluación del manejo es una parte esencial en la gestión de las AP. Conociendo la situación en la que se encuentran las acciones, actividades y componentes del manejo se facilita la toma de decisiones para los administradores, clarificando los problemas y sus causas. Además, permite mejorar las estrategias de planificación y hacer eficientes las acciones y programas de manejo.

En este trabajo se consideró de interés revisar la planificación y el manejo del turismo en AP tomando como caso de estudio la Reserva Provincial Parque Luro (La Pampa), considerado con sus 7600 hectáreas de bosque de caldén, y su alto valor histórico cultural, una de las áreas protegidas más importantes de la provincia, visitado anualmente por unas 60 mil personas. Para ello se realizó una evaluación de la efectividad del manejo de las actividades turístico-recreativas presentes durante los años 2017 y 2018, aplicando una adaptación a una de las metodologías más difundidas para evaluar la efectividad de manejo, la elaborada por Cifuentes *et al.* (2000). De esta manera se espera poder identificar aciertos, inconsistencias y debilidades de las políticas y estrategias de acción en materia de turismo y recreación; y se elaboraron propuestas que permitan mejorar el manejo y la planificación de estas actividades.

CAPÍTULO I

1. ABORDAJE METODOLÓGICO

1.1. Planteamiento del problema

Las primeras Áreas Protegidas (AP) surgen en el siglo pasado como un mecanismo para salvaguardar elementos naturales y culturales representativos. En sus comienzos, la gestión de las mismas se ha conducido bajo esquemas de *protección absoluta* y con una actitud de *no tocar*, fundamentalmente en el supuesto de que los seres humanos eran intrusos en medios que, de otra forma, estarían intactos (UICN y BID, 1993 en Cifuentes, *et al.* 2000). Pero la práctica y la experiencia en la gestión han demostrado otras realidades. Es evidente que es igual de importante entender tanto las funciones ecológicas de los ecosistemas como las funciones culturales, sociales, económicas, educativas y turístico-recreativas, que giran alrededor de estas.

Ceballos Lascuráin en el año 1994 ya manifestaba que la modalidad turística que estaba experimentado mayor dinamismo en su crecimiento era el turismo basado en la naturaleza: el ecoturismo. Lo consideraba una opción factible tanto para conservar el patrimonio natural y cultural de diversos países y regiones, como para fomentar el desarrollo sostenible de las AP. Pero esta relación entre el turismo y las AP es compleja y a menudo conflictiva. El turismo y las actividades recreativas constituyen un componente crítico a considerar en la constitución y planificación de estos sitios. Es necesario identificar los efectos de estas actividades y conocer el proceso que se debe llevar a cabo para que resulten efectivas y positivas en dichos espacios, entendiendo por ello a la recreación y turismo en simbiosis con los objetivos de conservación. Es decir, deben contribuir con los fines del área de manera sostenible, en lugar de socavarlos, y para ello, la planificación resulta ser un requisito esencial para el desarrollo del turismo (Eagles, *et al*., 2002).

Torre y Boschi (2004) afirman que la planificación turística, debe considerarse como un proceso en el que los actores sociales involucrados identifican y analizan diversas problemáticas, proponen soluciones y evalúan la factibilidad de su puesta en acción, previendo los recursos necesarios para llevarlas a cabo. Dicho proceso, además debe considerar indicadores que permitan evaluar y reorientar los planes en la medida en que se llevan a cabo. Por otro lado:

> "…el desarrollo de las actividades turístico-recreativa en las AP no solo consiste en inventariar los recursos y poner a punto los productos turísticos, las empresas que operarán, etc., sino que además debe tener el objetivo de lograr que los efectos de su

> funcionamiento sean integrales y produzcan valor agregado, manteniendo al ambiente en condiciones óptimas, es decir, que tenga eficiencia conservativa" (Bergallo, *et al*., 2000:68 en Torre y Boschi 2004).

La etapa de evaluación es clave en el proceso de planificación y gestión de un área protegida, ya que permite el control y redireccionamiento de aquellos aspectos que sufren cambios o no resultan como se habían previsto. Para alcanzar la eficiencia, la evaluación, debería poner acento en la coherencia interna de la planificación (que los planteos sean posibles de lograr desde lo presupuestario, personal, capacitación, etc.), en la participación de los agentes involucrados y en la puesta en marcha de las acciones que permitan un uso racional de las áreas protegidas. Es decir, *"…*evaluar qué se propuso, y qué se hizo o que se está haciendo*"* (Torre y Boschi, 2004:68).

Durante el V Congreso Mundial de Parques de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) celebrado en el año 2003 en Sudáfrica, se elaboró el Plan de Acción Durban, el cual propuso entre sus metas que todas las áreas naturales protegidas deberían contar con un manejo efectivo para el año 2015. El manejo efectivo se entiende como el "…conjunto de acciones que, basándose en las actitudes, capacidades y competencias particulares, permiten cumplir satisfactoriamente la función para la cual fue creada el área protegida" (Izurieta, 1997, citado en Berthe, *et al*., 2016:15). Para lograr dicho objetivo se deberían aplicar sistemas cuantificables, verificables y sostenibles de vigilancia y evaluación a fin de determinar el estado de las mismas y de sus principales atributos (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina, 2007).

Hasta la fecha se han desarrollado varias herramientas para evaluar y/o monitorear el manejo de las áreas protegidas. Cifuentes, *et al.* (2000) desarrollaron una de las metodologías más utilizadas y difundidas para evaluar la efectividad de manejo de las áreas protegidas. La misma consiste en un sistema de indicadores (agrupados en ámbitos, variables y subvariables y parámetros), asociados a una ponderación porcentual que traduce el grado de manejo desde insatisfactorio a muy satisfactorio. Si bien la metodología es muy completa, presenta algunos vacíos con respecto a la evaluación específica de la actividad turístico-recreativa. Como respuesta a esto, algunos autores, como Berthe, *et al.* (2016), desarrollaron un nuevo instrumento metodológico que incorpora al *turismo responsable* como nuevo ámbito de análisis y el cual está integrado por ocho variables que permiten medir algunos aspectos sobre el uso turístico y la gestión en un área protegida.

En el presente trabajo se tomará como área de estudio a la Reserva Provincial Parque Luro (RPPL), ubicada en la provincia de La Pampa a 35 km de la ciudad capital. Se trata de una de las áreas protegidas más importantes de la provincia, ya que conserva la mayor área remanente del ecosistema del bosque de caldén, a la vez que detenta un alto valor histórico-cultural, por ser en sus inicios el primer coto de caza del país, la cuna de la provincialización de La Pampa y por preservar el museo "El Castillo", declarado Monumento Histórico Nacional. En la actualidad es uno de los atractivos más visitados de la provincia, recibiendo aproximadamente unos sesenta mil visitantes al año y ofreciendo numerosas actividades, entre las cuales se destaca, la observación de ciervos en brama. Dados estos atributos, la RPPL requiere de una gestión adecuada del espacio y una planificación de las visitas y del uso público en el área protegida, a fin de mantener el ecosistema en buen estado y a su vez, aprovechar los múltiples beneficios que ofrece.

Los trabajos realizados sobre esta reserva se basan principalmente en su dimensión ecológica, destacándose estudios sobre la dinámica del pastizal psamófilo, la invasión de especies vegetales exóticas, el impacto de la actividad de ciervos y jabalíes sobre el caldenal pampeano, el grado de disturbio en las aves, entre otros. Como único antecedente en la temática existe una tesis doctoral en geografía que evalúa el estado integral de la reserva y, en cuyo análisis, incluye la evaluación de efectividad de manejo aplicando las metodologías propuestas por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), denominadas METT (Stolton, *et al*., 2007) y RAPPAM (Ervin, 2003). El resultado obtenido es de un manejo poco satisfactorio (Duval, 2017). Por otro lado, las categorías analizadas son generales y de los resultados obtenidos no pueden desprenderse evidencias que sirvan para orientar o redireccionar las acciones de manejo implementadas en materia turística.

En este contexto, el objetivo de la investigación es evaluar la efectividad del manejo de la Reserva Provincial Parque Luro, con especial énfasis en la actividad turístico-recreativa. Para ello se aplicará una adaptación a la metodología original establecida por Cifuentes, *et al*. (2000) y a la versión modificada de Berthe, *et al*. (2016), a las cuales se incorporarán variables e indicadores clave diseñados para analizar en mayor detalle la planificación y gestión turístico-recreativa de la reserva. Como resultado del trabajo de investigación se espera identificar aciertos, inconsistencias y debilidades de las políticas y estrategias de acción en materia de turismo y recreación; así como también elaborar propuestas que permitan mejorar el manejo y la planificación de estas actividades.

1.2. **Objetivo general**

- Evaluar la planificación y gestión turístico-recreativa de la Reserva Provincial Parque Luro, La Pampa.

1.3. **Objetivos específicos**

- Conocer las características de la Reserva Provincial Parque Luro.
- Identificar y analizar las actividades turístico-recreativas que se realizan en la Reserva Provincial Parque Luro.
- Reconocer las variables e indicadores significativos en el estudio de la planificación y gestión turística en áreas naturales protegidas.
- Elaborar un diagnóstico de la efectividad de manejo de la reserva.
- Establecer propuestas que permitan optimizar la planificación y gestión de las actividades turístico-recreativas en la reserva.

1.4. **Hipótesis**

La evaluación de la efectividad de manejo de la Reserva Provincial Parque Luro permitirá identificar las principales debilidades y fortalezas de la planificación y gestión turístico-recreativa actual, a fin de establecer pautas y recomendaciones que permitan alcanzar un desarrollo turístico sostenible.

1.5. **Metodología y técnicas**

El procedimiento para abordar la presente investigación persigue un enfoque mixto. Hernández Sampieri y Mendoza (2008) en Hernández Sampieri *et al*., (2010), afirman que los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. De esta manera se logra una perspectiva amplia de los fenómenos, integral y completa, con indagaciones profundas y multiplicidad de observaciones con una mejor exploración y explotación de los datos.

A su vez el trabajo se lleva a cabo desde un estudio de alcance descriptivo y explicativo, a partir de la especificación y medición de distintas propiedades y características del fenómeno analizado, y luego a la explicación de sus causas (Hernández Sampieri, *et al.*, 2010). En este sentido se pretende caracterizar la Reserva Provincial Parque Luro a partir de sus principales aspectos geográficos, ecológicos e histórico - culturales, como también analizar el marco

legal y administrativo vigente, luego evaluar aspectos en torno al manejo y a la gestión del AP y explicar las causas de los resultados.

Para la recopilación de información inicial se recurrió al análisis y selección de material bibliográfico general y específico, antecedentes y documentos relacionados al tema de investigación, a través de fuentes de información secundaria. Para ello se recolectó información disponible en el plan de manejo, leyes y reglamentos propios de la reserva; así como también en artículos científicos y periodísticos. Por otro lado, la información primaria se obtuvo en el campo a través de la aplicación de entrevistas personales y cuestionarios a los gestores y administradores del área y observaciones realizadas durante múltiples visitas a la reserva en los años 2017 y 2018.

Para analizar la efectividad del manejo de la Reserva Provincial Parque Luro (RPPL) se aplicó el procedimiento metodológico diseñado por Cifuentes, *et al*. (2000). A su vez, el mismo fue adaptado de acuerdo a las sugerencias propuestas por Berthe, *et al.* (2016) y se agregaron variables relativas a la planificación de las actividades turístico-recreativas y acordes a las condiciones y características particulares de la reserva con el objeto de obtener un diagnóstico integral y que los indicadores reflejen la situación actual.

La metodología consta de un procedimiento estructurado y sistemático que permite por medio de la calificación de criterios (parámetros), comparar los niveles de efectividad del manejo alcanzados por cualquier AP respecto a su situación óptima. De esta manera es posible medir cuantitativamente el estado de manejo y determinar cuáles son las principales acciones a llevar a cabo para lograrlo (Cifuentes, *et al*., 2000).

Además, si se aplica de manera periódica permite establecer un sistema de monitoreo en donde la primera medición indicará la línea base o punto de partida y las posteriores evaluaciones permitirán saber si las acciones que se han puesto en la práctica contribuyeron al mejoramiento de la gestión y en qué medida lo hicieron. Dado que, el área bajo estudio no tiene evaluaciones previas en materia turística, se estima que se podrán tomar los resultados como punto de partida para compararlos con futuras evaluaciones.

La herramienta brinda la posibilidad de medir la efectividad del manejo tanto en AP individuales como en sistemas o subsistemas y puede ser tomada como una evaluación participativa ya que los elementos considerados son la manifestación de las acciones de quienes toman las decisiones y de las opiniones de otros actores vinculados (técnicos, agentes de conservación, etc.) (Cifuentes, *et al*., 2000).

Aplicado a una sola área, como en el caso de este estudio, el procedimiento ha demostrado ser una herramienta valiosa que permite no solo conocer el grado de manejo general, si no también identificar aquellos ámbitos y/ o componentes específicos del manejo que requieren mayor atención. Esta condición permite a la administración del área planificar mejor su trabajo, buscar el apoyo necesario y, finalmente, lograr un manejo balanceado y satisfactorio (Cifuentes, *et al.*, 2000).

Con respecto a los criterios de evaluación, el procedimiento identifica diferentes niveles de indicadores: parámetros, subvariables, variables y ámbitos. Los parámetros son los indicadores de menor jerarquía, se encuentran ubicados dentro de subvariables y éstas dentro de variables. Por último, las variables se encuentran dentro de los ámbitos. En este trabajo los seis ámbitos que agruparán los indicadores, respetando la metodología original, serán: Administrativo, Político-institucional, Legal, Planificación, Programas de manejo y Conocimientos.

Luego se establece un sistema de calificación basado en una escala de 0 a 4. Para cada indicador (variable, subvariable, parámetro) se construye un juego de condiciones, en donde la condición optima recibe el máximo valor. Dentro de cada ámbito las variables son los indicadores clave para la calificación. La escala de 5 niveles (0 a 4) comprende una relación porcentual respecto de la situación óptima, modificada de la norma ISO 10004, probada en la evaluación de calidad de servicios ofrecidos por empresas privadas y públicas, establecida en rangos y con un significado para cada nivel (Cifuentes, *et al*. 2000) (Tabla I).

Tabla I
Escala de calificación y ponderación

Puntuación	% del optimo	Significado
0	<35	Insatisfactorio
1	36 - 50	Poco satisfactorio
2	51 - 75	Medianamente satisfactorio
3	76 - 90	Satisfactorio
4	91 - 100	Muy satisfactorio

Fuente: Cifuentes, *et al.*, 2000.

El método utiliza matrices de calificaciones para cada indicador y matrices *de conjunto* que permiten una visualización global de la relación de calificación para todos los indicadores. El valor de manejo general de un AP esta dado por la suma y posterior porcentualización de los valores de todos los ámbitos evaluados respecto al valor óptimo. Este valor alcanzado es

una referencia general de cómo se encuentra el AP. Los valores porcentuales alcanzados son interpretados en términos de efectividad de manejo, tomando como referencia los cinco niveles de manejo descriptos en la escala de calificación adoptada (desde insatisfactorio a muy satisfactorio) (Cifuentes, *et al*., 2000). A continuación, se presenta a modo de ejemplo, uno de los ámbitos analizados con sus respectivas variables:

Tabla II

Efectividad de manejo del ámbito Conocimientos

Ámbito Conocimientos							
	Información cartográfica	Informacion legal	Investigación	Control y monitoreo			
	Información cartográfica	Informacion legal	Investigación	Control y monitoreo	Total alcanzado	Total optimo	% total optimo alcanzado
Total alcanzado	2	1	2	2	7		
Total optimo	4	4	4	4		16	
% del total optimo alcanzado	50	25	50	50			44

Fuente: Teysseire, A. 2019

Por último, es importante mencionar que la metodología tiene la característica de no ser estática; por el contrario, ha sido elaborada y validada visualizando un amplio espectro de situaciones y categorías de manejo, por lo que nuevos indicadores que se ajusten a la realidad particular de un AP pueden ser incorporados y evaluarse con las mismas herramientas que comprende el procedimiento. Es por ello que en el presente trabajo se omiten algunas variables que no guardan relación con la gestión de esta reserva y se diseñaron y aplicaron nuevas variables, vinculadas específicamente a la planificación y gestión turística-recreativa del área protegida. Finalmente, se analizaron e interpretaron los resultados obtenidos y se realizaron propuestas relacionadas al manejo y la gestión de dichas actividades dentro del área (Figura 1).

Figura 1

Etapas del proceso metodológico

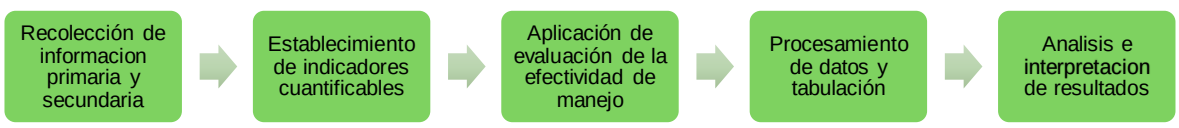

Fuente: Teysseire, A. 2019.

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco conceptual

2.1.1 Áreas protegidas

2.1.1.1 Definición y categorías de manejo de áreas protegidas

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), define a un área protegida como:

> "Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados" (Dudley, 2008:10).

Otros autores como Tagliorette y Mansur (2008:13) presentan la definición de área protegida expuesta por el Convenio sobre la Diversidad Biológica, al que la Argentina adhiere, definiéndola como "…*área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación".*

Estos espacios abarcan un amplio abanico de objetivos y están administradas por un gran número de actores. Existen sitios cuyo acceso está totalmente prohibido debido a su enorme importancia y fragilidad, pero también otros tipos de áreas que engloban territorios y espacios marinos tradicionalmente habitados, donde la acción humana ha moldeado los paisajes culturales con una alta biodiversidad y en los que la recreación y el turismo son permitidos (Dudley, 2008).

Drumm, More, Soles, Patterson y Terborgh (2002) expresan que las AP, sobre todo aquellas que se encuentran en los países menos desarrollados, poseen muchas de las atracciones turísticas más importantes del mundo. Estas atracciones pueden constituirse como:

> "Una especie de flora o fauna rara o endémica o una combinación de especies de vida silvestre abundante, altos índices de diversidad de especies, formaciones geomorfológicas inusuales o espectaculares o manifestaciones culturales históricas o contemporáneas únicas en un contexto natural" (Drumm, *et al*. 2002:3)

La variedad evidencia que la conservación no se consigue por las mismas vías en todas las situaciones y que lo que puede ser deseable o factible en un lugar podría ser contraproducente o políticamente imposible en otro. En algunos casos, la propiedad y la gestión de los sitios están en manos de los gobiernos, mientras que en otros esta propiedad y gestión corresponde a particulares, empresas privadas, comunidades o grupos religiosos (Dudley, 2008).

Estos sitios son esenciales para la conservación de la biodiversidad. Están destinados a mantener ecosistemas naturales operativos, actuar como refugios para las especies y mantener procesos ecológicos incapaces de sobrevivir en los entornos terrestres y marítimos con un mayor nivel de intervención. Muchas veces constituyen la última esperanza para impedir la extinción de especies amenazadas o endémicas. Algunas contienen rasgos de la historia y los procesos del planeta mientras que otras documentan la interrelación entre las actividades humanas y la naturaleza en los paisajes culturales (Dudley, 2008).

Dichos espacios también benefician directamente a los seres humanos. Las personas, tanto las que viven dentro de áreas protegidas y en áreas limítrofes como otras más alejadas, se benefician de las oportunidades de entretenimiento y recreación existentes en los parques nacionales y áreas silvestres y de los servicios medioambientales proporcionados por los ecosistemas naturales. Muchas áreas protegidas son también esenciales para las sociedades humanas vulnerables y conservan espacios de gran valor como son los lugares naturales sagrados (Dudley, 2008).

La UICN establece seis categorías, según el grado decreciente de restricciones al uso, a saber (Dudley, 2008):

- **I.** Protección estricta:
  - **a.** Reserva Natural Estricta.
  - **b.** Área Natural Silvestre.
- **II.** Conservación y protección del ecosistema: Parque Nacional.
- **III.** Conservación de los rasgos naturales: Monumento Natural.
- **IV.** Conservación mediante gestión activa:
  - **a.** Área de gestión de hábitats.
  - **b.** Área de gestión de especies.
- **V.** Conservación de paisajes terrestres y marinos y ocio:
  - **a.** Paisaje terrestre protegido.
  - **b.** Paisaje marino protegido.
- **VI.** Uso sostenible de los recursos naturales: Área protegida con gestión de los recursos

2.1.1.2 Manejo de áreas protegidas

El manejo de un área protegida puede definirse como:

> "…el conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de investigación, de planificación, de protección, coordinación, promoción, interpretación y educación,

> entre otras, que dan como resultado el mejor aprovechamiento y la permanencia de un AP, y el cumplimiento de sus objetivos" (Cifuentes, *et al.*, 2000:5).

Una de las principales herramientas de gestión, con las que cuentan las áreas protegidas es el Plan de Manejo (PM). El mismo es un documento técnico que, basado en un riguroso estudio de los recursos y condiciones del área protegida y su entorno, planifica su desarrollo a largo plazo, sirviendo como base para la toma de decisiones. Idealmente toda AP debe contar con un PM que describa como ha de gestionarse el área y el uso que se haga de la misma sobre una base de conocimiento técnico y científico (Baez y Acuña, 2003).

La Administración de Parques Nacionales entiende al PM como el máximo instrumento de planificación, en el que se deben detallar los objetivos de conservación, el marco físico y cultural del área, los recursos que forman parte del patrimonio natural y cultural, las líneas de acción o trabajo para mejorar o mitigar alguna problemática, así como la delimitación de las zonas internas del espacio protegido (APN, 2010).

Para la Organización Mundial del Turismo (2002), el plan de manejo o plan de gestión, debe abordar de forma integral la gestión de la actividad turística y su consiguiente desarrollo para mitigar su impacto y aumentar sus oportunidades y debe reunir las siguientes características: indicar cómo debe protegerse, utilizarse, desarrollarse y gestionarse el AP; ser participativo (involucrar a gestores, comunidad local, operadores privados) y estar integrado con los otros planes de gestión del AP (plan de gestión de la vida silvestre, plan de incendios, entre otros).

Para el mantenimiento y conservación de un AP o un sistema de AP, Dudley (2008) manifiesta que es esencial que el manejo sea eficiente y considera a la evaluación como un método muy útil para incrementar la efectividad. En este sentido, el autor explica a la evaluación de la efectividad del manejo como una manera de medir o cuantificar lo bien o mal que las áreas protegidas están siendo gestionadas, principalmente los logros alcanzados en la protección de los valores existentes y el nivel alcanzado en el cumplimiento de las metas y objetivos de conservación.

La efectividad en la gestión de las AP, ha sido en los últimos años uno de los objetivos principales perseguidos por la UICN para lograr el desarrollo sostenible. El Plan de Acción Durban propuso entre sus metas que todas las AP debían para el año 2015 tener un manejo efectivo. Este objetivo fue ratificado en el año 2010, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) realizada en Nagoya, Japón, donde se determinaron las metas Aichi para el año 2020. En estos planes se plantea que para lograr el manejo efectivo se deben aplicar sistemas cuantificables, verificables y

sostenibles de vigilancia y evaluación a fin de determinar el estado de las AP y de sus principales atributos.

Para Dudley (2008) la evaluación ayuda a los gestores en la toma de decisiones en el día a día acerca de la asignación y reparto del tiempo, en la distribución efectiva de los recursos; permite promover la responsabilidad y la transparencia, y apoyar un enfoque adaptativo de la gestión.

Para la EUROPARC (2008) la gestión dinámica y adaptativa se da cuando: "…la elección de las líneas concretas de actuación y acciones a ejecutar se realiza a partir de los resultados de las actuaciones anteriores, de tal manera que, puedan rediseñarse o replantearse las intervenciones para conseguir los objetivos últimos de gestión" (EUROPARC, 2008: 27). Es decir, se apoya en un desarrollo circular, donde la gestión se adapta y evoluciona a partir de sus propios resultados, de manera dinámica.

Por otra parte, la efectividad de manejo está relacionada directamente con la capacidad de manejo (CM) del AP. Para Cruz Bedón (2006) la CM es la real capacidad de gestión que poseen los administradores y gestores para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en el decreto de creación del AP o en su Plan de Manejo (PM). Considera además que esta capacidad es el resultado del grado de conocimiento científico técnico, los recursos con los que cuenta, el nivel de legislación, la planificación que se realiza y la aceptación de la comunidad que se refleje en apoyo social. Por lo tanto, se puede afirmar que si los encargados de gestionar el AP no poseen capacidad de manejo no va a existir manejo efectivo en el AP y su conservación y perdurabilidad en el tiempo va a correr riesgo.

2.1.1.3 La planificación turístico-recreativa en áreas protegidas

Yehezkel Dror (1973) definió a la planificación como *"…el proceso de preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigida al logro de objetivos por medios preferibles"* (Yehezkel Dror, 1973, en Ander Egg, 1985:14).

Desde el punto de vista técnico, la planificación puede ser eficaz o ineficaz. Para el autor Ander Egg (1985) los requisitos para logar la eficacia son:

a. Que se concretice en un plan.
b. Que los objetivos sean alcanzables, teniendo en cuenta no solo los recursos y los medios disponibles, sino también los condicionamientos políticos, sociales, económicos y culturales que constituyen el marco o contexto en donde se elabora y se ejecuta el plan. Es decir, el realismo que debe tener la planificación.

c. Que la elección de los medios asegure el logro de los objetivos con la mayor eficacia y ritmo posible y con el menor costo financiero, humano y social.
d. Que oriente la toma de decisiones y establezca las diferentes etapas, de modo que haya entre ellas coherencia, compatibilidad, consistencia, operatividad e integridad.
e. Que el plan implique un cambio efectivo y positivo respecto de la situación anterior.
f. Que el pueblo pueda expresarse y hacer valer sus opiniones y propuestas respecto al plan. Instrumentar las posibilidades de una comunicación bidireccional (planificadores-pueblo) e implementar una efectiva participación popular.

Además, posee distintos niveles operacionales: plan, programa, proyecto y actividad, siendo ésta última la de mayor grado de especificidad. El plan se refiere al aspecto global de todas las actividades del proceso de desarrollo dentro de un periodo determinado. Se trata de un conjunto organizado de fines, objetivos, metas instrumentos, medios y recursos para lograr el desarrollo de un área determinada (Ander Egg, 1985).

Producto de los cambios y evoluciones que se han producido en el mundo en las últimas décadas, la planificación ha ido mutando y transformándose de acuerdo a las necesidades. En la actualidad, la planificación estratégica es la considerada el enfoque superador, ya que tiene en cuenta aspectos que los modelos anteriores no habían considerado, tales como: la búsqueda de la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles, la atención permanente al entorno en el que se desempeña la organización y al comportamiento de los distintos actores que influyen en el plan como condicionante básico para el desarrollo del mismo, y la necesidad de reconocer el carácter sistémico de los procesos en los que se desempeña la institución (Aramayo y Candía, 2007).

Para Ander Egg (1985), en la planificación estratégica lo que interesa singularmente es la direccionalidad del proceso (mantener la dirección para alcanzar las metas y objetivos) y ajustar cuando sea necesario y según la intervención de los diferentes actores sociales, la trayectoria del proceso de planificación. En este modelo, el proceso se inicia con un diagnóstico inicial, que considera tanto factores internos como externos de la organización; con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que cada uno involucra y genera un plan acorde a los objetivos que se persiguen de acuerdo con el esquema que el diagnóstico plantea. Sin embargo, a pesar de que el diagnóstico involucra variados factores, estos nunca son suficientes, por lo que la incertidumbre es el ambiente base en el que el plan se debe realizar, lo que obliga a ser flexible y adaptable (Aramayo y Candía, 2007).

En este contexto, la planificación estratégica se ha demostrado como un instrumento especialmente favorable para su aplicación en lo relativo a las políticas turísticas, y más en concreto a los intentos de desarrollo turístico sostenible dada la creciente complejidad de factores incidentes y los constantes cambios a los que está sujeta la actividad, tanto provenientes de la misma evolución de la disciplina como de los nuevos contextos internacionales vigentes.

Para la OMT (1998), algunos de los rasgos característicos de la aplicación de la planificación estratégica al desarrollo turístico sostenible son:

- La priorización del proceso participativo respecto a la definición de los contenidos del plan.
- El otorgamiento de una atención extrema al contexto exterior del territorio que se pretende desarrollar turísticamente.
- La consideración de la disponibilidad de recursos existentes a la hora de fijar objetivos y estrategias.
- El resultado principal del Plan es la consecución de un contrato político entre las administraciones públicas y la sociedad civil sobre el modelo turístico futuro deseable.
- El reconocimiento de que el proceso posterior a la aprobación del Plan, así como el seguimiento de las actuaciones, es en tanto o más importante que el proceso de elaboración y aprobación.

Aplicado al desarrollo del turismo en AP la planificación es un requisito esencial teniendo en cuenta la fragilidad de estos sitios. Las nuevas tendencias turísticas han demostrado el aumento del interés por los ambientes naturales. Pero sin una correcta planificación que aporte al desarrollo exitoso y sostenible de la actividad, se pueden llegar a generar impactos negativos muchas veces irreparables.

Para esto, es necesario identificar los efectos de las actividades turístico-recreativas que se desarrollen y reconocer el proceso que se debe llevar a cabo para que resulten efectivas y positivas en estos sitios, procurando que el turismo y la recreación se encuentren en armonía con los objetivos de conservación (Eagles, *et al*., 2002). Dicho proceso además debe considerar indicadores que permitan evaluar y reorientar los planes en la medida en que se llevan a cabo (Torre y Boschi, 2004).

Nel-lo Andreu (2008), agrega que para alcanzar una planificación y su consecuente gestión de manera eficiente se debe, por un lado, contar con un marco legal, que de soporte al desarrollo de las actividades turísticas dentro de un determinado sitio. Luego, es necesario dotar a este espacio de instrumentos válidos que garanticen la conservación y protección de los recursos; además de contemplar y regular la actividad turística incluyendo normativas, instrumentos, infraestructura e instalaciones que apelen a una buena conducta por parte de los visitantes, así como también estudios y evaluación de los impactos generados y seguimiento de la actividad turística. En cualquier caso, y tal como lo afirma la autora "debe admitirse que para conservar es necesario gestionar" (Nel-lo A. 2008 en Gil 2015:43).

Por último, uno de los aspectos con mayor prioridad a tener en cuenta en el proceso de planificación es la participación e integración de todos los actores involucrados en el plan. De esta forma se garantizará que este se ponga en práctica y se logre aceptación social. Para Ceballos Lascuráin (1994), se requiere de un involucramiento activo de carácter intersectorial, en el que participen todos los actores: visitantes, autoridades, comunidades locales, administradores de parques, voluntarios, ONG, empresas turísticas, entidades investigadoras, prensa y medios de comunicación, etc. La clara identificación de los roles, responsabilidades y oportunidades de cada uno de estos sectores y su integración en la planificación turística del AP permitirá establecer relaciones efectivas que facilitarán el alcance de los objetivos del ecoturismo y conducirán a un desarrollo turístico sustentable.

2.1.2 Turismo sostenible, ecoturismo y educación ambiental.

El concepto de desarrollo sostenible fue introducido por primera vez en 1987 por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el informe Brundtland definiéndolo como el "…desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades propias" (Cañizares, 2013:68). A partir de aquí, las cuestiones ambientales adquirieron un protagonismo inusual hasta ese momento, debido a la búsqueda a escala mundial de un nuevo modelo de desarrollo que solo podría ser sostenible, es decir respetuoso con el medio.

Varias han sido las reuniones internacionales y documentos en los que la sostenibilidad se ha convertido en el eje transversal. En la actualidad cuando se impone el concepto de sostenibilidad integral y se reconoce que el desarrollo debe ser un desarrollo sostenible, quedan claros los aspectos que debe abordar cualquier acción o política sostenible: económico, es decir con restricciones ecológica, social en búsqueda la de la equidad; y

ambiental adaptando los ritmos de extracción las posibilidades de regeneración (Cañizares, 2013).

En la confluencia de los términos sostenibilidad y turismo surge el concepto de turismo sostenible, entendido como:

> "…aquel turismo que satisface las necesidades presentes de los turistas y de las regiones anfitrionas, a la vez que protege y mejora las oportunidades para el futuro, y se concibe, además, como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando, al mismo tiempo, la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida" (OMT, 1999 en Cañizares, 2013:71).

Este tipo de turismo ha dado lugar a nuevas modalidades turísticas como el ecoturismo, que identifica al turismo que se realiza en espacios poco transformados por el hombre, contribuyendo a la protección de la naturaleza y al bienestar de las poblaciones locales, e incluye aspectos pedagógicos de educación y de interpretación ambiental, organización en pequeños grupos, minimización de los impactos sobre el medio natural, entre otras (OMT, 2002).

La UICN (2008) lo define como:

> "aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales" (Ceballos Lascuráin, 1993:11).

Para el autor, este concepto ha emergido como una opción viable tanto para conservar el patrimonio natural y cultural, como para promover un desarrollo sostenible. Es decir, el ecoturismo es una modalidad del turismo sostenible, que a su vez se inserta dentro del marco general de desarrollo sostenible.

Pero para avanzar hacia la meta de sostenibilidad, como se mencionaba en estas definiciones, la educación ambiental (EA) en el desarrollo del ecoturismo debe ser uno de los requisitos fundamentales. Para Baez y Acuña (2003), la contribución a la educación ambiental y la concientización para un cambio de actitud positiva y responsable respecto al medio ecológico debe ser considerado como uno de los objetivos más importantes de toda actividad verdaderamente ecoturística.

En el Tratado de educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global, la EA después de Río 92, Agenda 21 es definida como:

> "…un proceso de aprendizaje permanente basado en el respeto a todas las formas de vida… tal educación afirma valores y acciones que contribuyen a la trasformación humana y social y a la preservación ecológica. Ella estimula la formación de sociedades

> socialmente justas y ecológicamente equilibradas, que conserven entre si una relación de interdependencia y diversidad" (Bachman, 2008:3).

En los diferentes programas de educación ambiental, se pueden distinguir dos tipos de destinatarios: el público cautivo (procedente de los distintos niveles del sistema educativo) y el visitante ocasional o público general (Benayas, *et al*. 2000). En función de esto, tanto los objetivos como las características de las actividades pueden variar radicalmente. Esta distinción conduce al desarrollo de dos modelos diferentes de actuación: la Educación Ambiental Formal destinada principalmente al público procedente del sistema educativo y la Interpretación Ambiental (IA) o del patrimonio adaptada a las condiciones del público general. Mientras que las metodologías y estrategias de comunicación de la EA se basan en planteamientos activos e investigativos, con algunas incorporaciones de carácter lúdico y sensorial propias de la interpretación ambiental; la IA precisa desarrollar algunas estrategias específicas que faciliten la motivación y hagan que se desarrolle el interés por los temas tratados. La IA debe ser en todo momento interesante y entretenida (ya que es una audiencia voluntaria) capaz no solo de llamar la atención si no de mantenerla, y la información que se aporte tiene que ser absolutamente comprensible y fácil de procesar debido a la variedad de público que se puede presentar (Benayas, *et al*. 2000).

El nivel y el tipo de educación e interpretación ambiental han de adaptarse a las necesidades, intereses y expectativas del visitante y de esta manera se logrará mejorar la calidad de la experiencia de su visita, al proporcionarle significado a procesos que de otra manera podrían pasar inadvertidos o incomprendidos (Baez, 2003).

2.2. **Marco legal**

2.2.1 Marco legal a nivel nacional y provincial

"En el año 1934 se crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) mediante la Ley Nº 12.103, que constituye una herramienta fundamental para el desarrollo y gestión de la conservación de la diversidad biológica, del patrimonio natural y cultural" (Duval, 2012: 17). La misma fue sustituida en 1980 por la Ley Nacional Nº 22.351, denominada "Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales". Esta ley designa como autoridad de aplicación a la Administración de Parques Nacionales (APN) (hasta entonces llamada Dirección de Parques Nacionales), un ente autárquico de gestión descentralizada del Estado Nacional dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (APN y Fundación Vida Silvestre, 2007).

La mencionada ley rige sólo para aquellas áreas protegidas de jurisdicción nacional y establece la siguiente categorización: Parque Nacional, Monumento Natural y Reserva Nacional, al mismo tiempo que determina las normas de manejo que deben regir en esas áreas protegidas. En el año 1990 se amplía dicha categorización a través de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2148 y Nº 2149 y se incorporan las categorías de Reserva Natural Estricta y Reserva Natural Silvestre (Duval, 2012).

No obstante, esta ley no establecía criterios, modalidades o atribuciones para una interacción o colaboración de la APN con los órganos provinciales competentes en la materia, más allá de la posibilidad de firmar convenios. Tampoco fijaba pautas o prioridades para el establecimiento de nuevas AP y su correspondiente asignación de jerarquía según valores de conservación determinados. Como respuesta, en el año 2003 se crea el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP), mediante un acuerdo entre la Administración de Parques Nacionales (APN), la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) y el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) (APN y Fundación Vida Silvestre, 2007).

El SiFAP es el instrumento para la coordinación a escala regional y nacional de la conservación y manejo de la biodiversidad, el uso sustentable de sus componentes y de los recursos culturales asociados, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En la actualidad reconoce en la Argentina una red constituida por 472 áreas naturales protegidas, con una superficie aproximada de 34.572.738 millones de ha, que representan el 12.38% del territorio nacional. Incluyen 15 Reservas de biósfera, 22 humedales de importancia internacional (Sitios Ramsar), 11 sitios Patrimonio Mundial de la Humanidad y 46 áreas de jurisdicción nacional bajo la autoridad de la Administración de Parques Nacionales (Sistema de Información de Biodiversidad, Administración de Parques Nacionales y UNESCO, 2016 en Instituto Geográfico Nacional, 2017). Las restantes áreas protegidas están sujetas a distintos tipos de gestión: provincial, municipal, universitaria, privada, a cargo de ONG o de gestión mixta; con el respaldo de una normativa (provincial o municipal) de creación.

Sin embargo, en la actualidad el país sigue sin tener un marco legal de carácter general e integral para la totalidad de las áreas protegidas que conforme un sistema jurídico-institucional unificado. Las AP "…se rigen por la legislación específica que cada provincia define para su propio territorio y la legislación nacional para aquéllas de carácter federal" (Duval, 2012:17).

En el año 2007 se sanciona la Ley Nacional Nº 26.331 denominada "Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos" y dos años más tarde se dictó el correspondiente Decreto Reglamentario Nº 91/09. La ley establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos y de los servicios ambientales que estos brindan a la sociedad. Considera a los bosques nativos como ecosistemas forestales naturales integrados por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas en conjunto con el medio que los rodea, conformando un sistema de equilibrio dinámico que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad. En consonancia con ello, la provincia de La Pampa sanciona en 2011 la Ley Nº 2.624 "Declarando de interés provincial la restauración y conservación y aprobando el ordenamiento territorial de los bosques nativos de la provincia de La Pampa" (Boletín oficial de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa, 2011), reafirmando las tres categorías de conservación establecidas para las áreas protegidas, a saber: Categoría I (rojo), Categoría II (amarillo) y Categoría III (verde). La Reserva Provincial Parque Luro queda enmarcada así, como una de las pocas áreas de alto valor de conservación que no debe modificarse en la provincia (Categoría I) (Figura 2). Por normativa, las áreas protegidas de categoría 1 constituirían:

> **"…**áreas que, por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica. No pueden estar sujetas a aprovechamiento forestal, pero se podrán realizar actividades de protección, mantenimiento, recolección y otras que no alteren los atributos intrínsecos, incluyendo la apreciación turística respetuosa, las cuales deberán desarrollarse a través de Planes de Conservación. También podrá ser objeto de programas de restauración ecológica ante alteraciones y/o disturbios antrópicos o naturales" (Ley Nº 2624, Boletín oficial de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa, 2011).

Actualmente la creación y gestión de las áreas protegidas se enmarca en la Ley Provincial Nº 2651 "Estableciendo los criterios generales de conservación, ordenamiento y manejo de áreas protegidas", sancionada en el año 2011 y su Decreto Reglamentario Nº 405/14. El artículo Nº 1 de dicha ley establece:

> "Los espacios naturales o entropizados ubicados en territorio provincial que revistan importancia ecológica, económica, social, histórica o estética podrán ser declarados "áreas protegidas" bajo el régimen establecido por la presente Ley, a los efectos de su recuperación, preservación, conservación, restauración y aprovechamiento de sus recursos naturales y de sus servicios ecosistémicos, armonizando las actividades que se cumplan en los mismos" (Ley Nº 2651, Boletín oficial de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa, 2011).

Figura 2

Ordenamiento territorial de los bosques nativos de la provincia de La Pampa

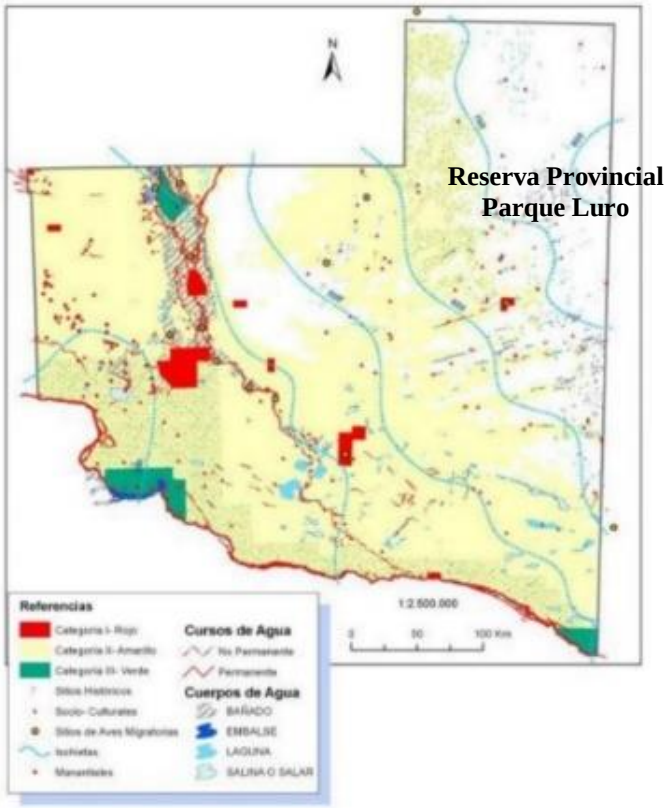

Fuente: Ley Nº 2624, Boletín oficial de la Provincia de La Pampa, Santa Rosa, 2011.

Esta legislación faculta a la Subsecretaría de Ambiente como autoridad de aplicación de la ley, pudiendo delegar tareas específicas en direcciones u otros sectores de su dependencia y establecer nuevos procedimientos y normas ambientales tendientes al cumplimiento de los objetivos de dicha ley, además, establece que es necesario que cada área protegida cuente con un plan de manejo que reglamente las actividades que en ella se realicen.

A su vez todas las AP de la provincia integran el Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP) creado por Ley Provincial Nº 1321/91. En la actualidad la conforman once áreas protegidas, nueve de ellas provinciales y dos municipales. Las mismas, en conjunto con la única área protegida nacional existente en la provincia, el Parque Nacional Lihue Calel, totalizan una superficie de unas 150.000 ha, que se distribuyen mayormente en las regiones fitogeográficas del espinal y del monte.

2.3 Marco histórico – cultural

La RPPL se encuentra localizada dentro de lo que antiguamente fue llamado Mamúl Mapú (territorio de leña) poblado por Tehuelches septentrionales nómades, que se dedicaron a la caza y a la recolección. Se puede decir que estos fueron los primeros habitantes del área.

Posteriormente se produjo un cambio étnico-cultural producto de la inmigración de pueblos araucanos y pehuenches y se los comenzó a llamar Ranqueles (Steibel, 1997).

A fines del S. XIX, luego de la Conquista del Desierto, Ataliva Roca (hermano de Julio Argentino Roca) recibe como premio 180.000 hectáreas de zona de monte de caldén que repartió entre sus hijos. Una de sus hijas recibe 23.700 ha en las que, junto con su esposo Pedro Olegario Luro, en 1907 empezaron a organizar el primer coto de caza organizado del país: el establecimiento "San Huberto" (patrono de los cazadores). Adecuado al deporte cinético introdujeron especies de caza mayor y menor como el ciervo colorado, jabalíes y faisanes. Además de esta actividad utilizaron las tierras para la agricultura, la ganadería, la explotación forestal (especialmente de caldén, cuya producción se extraía por el ferrocarril hacia Bahía Blanca) y el cultivo de frutales (Reserva Provincial Parque Luro, 2011).

En la ladera del valle, Pedro Olegario Luro construyó un chalet de estilo Luis XVI, diseñado por el arquitecto francés Alberto Favre, destinado para habitación y residencia de los dueños de casa e invitados que utilizaban el establecimiento solo dos o tres meses al año. La casona era acompañada por un típico jardín francés de gran extensión donde se destacaban la simetría de los canteros, los laberintos de arbustos y las esculturas. Asimismo, construyó el "Tanque del millón", las caballerizas para la crianza de caballos de pura sangre y se instaló un tambo mecanizado que nunca fue puesto en funcionamiento, pero era un adelanto para esa época. Desfilaron por allí personalidades nacionales y extranjeras, aristócratas y millonarios, políticos y cazadores (Amieva, 1993). Pedro Luro fue un importante político de su tiempo y uno de los impulsores de la provincialización del entonces Territorio Nacional de La Pampa Central. En los salones de la casona se realizaron las primeras reuniones para alcanzar este objetivo.

La guerra de 1914 interrumpió la visita de cazadores y nobles extranjeros y la familia Luro se desinteresó por esas tierras. Además, habían contraído una deuda que condujo a la hipoteca del predio. Algunas especies murieron por falta de adaptación, otras, rotos los cercos y los alambres se dispersaron por el territorio pampeano. "San Huberto" ingresó en un periodo de decadencia y abandono (Amieva, 1993).

En 1930 se hizo cargo del establecimiento el Banco Hipotecario Nacional, el cual años más tarde lo vendió a través de un remate a Antonio Maura, hijo del Primer Ministro de Alfonso XIII (rey de España) y amigo de la familia Luro. Junto con su esposa doña Sara Escalante (viuda de Jorge Newbery) habitaron la propiedad y le realizaron algunas modificaciones. La

actividad cinegética renació en este periodo al mismo tiempo que se realizó la explotación económica del bosque de caldén, la producción ganadera y la cría de caballos de polo (Amieva, 1993). Al fallecimiento de Maura en 1964, su única hija Inés Maura de Roviralta vende al gobierno de La Pampa varias parcelas (1965- 1973) hasta completar las actuales 7600 hectáreas (Amieva, 1993).

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO

3.1. Localización de la Reserva Provincial Parque Luro

La Reserva Provincial Parque Luro (RPPL) se localiza en el departamento de Toay, en el centro-este de la provincia de La Pampa (36°54'48.11"S y 64°15'44.21"O). El mismo limita con los departamentos de Conhelo y Capital al norte, Utracan al sur, Atreuco al este y Loventue al oeste (Figura 3). La RPPL se ubica en el km 288 de la Ruta Nacional Nº 35, a 30 km de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia. Esta ruta totalmente pavimentada posee una extensión de 709 km, comienza en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires) y finaliza en Santa Catalina (10 km al sur de Río Cuarto, Córdoba), teniendo su mayor trayecto en la provincia de La Pampa. Es una de las principales vías de acceso a la Patagonia Argentina y presenta gran conectividad con otras rutas como lo son la RN 154 y RN 152 a Río Negro, RN 5 a Buenos Aires y RN 188 a San Luis; además de conectar con varias rutas provinciales.

Figura 3
Localización del área de estudio

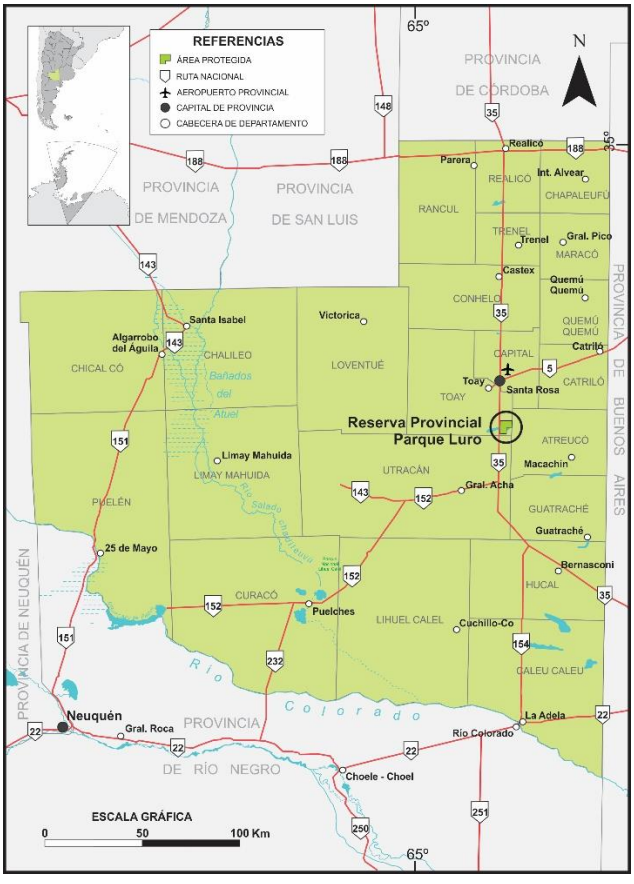

Fuente: Teysseire, A., 2019, sobre la base del IGN, 2016.

3.2. **Organización legal y administrativa**

El primer convenio para la implementación de la reserva se realizó en el año 1965, mediante la Ley Provincial Nº 432, en la cual el Gobierno de La Pampa adquirió una fracción de tierras destinadas a la creación del Parque Provincial "Los Caldenes". Dos años más tarde, por Decreto Provincial Nº 1128, fue declarado Parque Provincial (Amieva, 1993). Finalmente, el parque quedó constituido con el nombre de Parque Luro mediante el Decreto del Gobernador de La Pampa Nº 1635, en diciembre de 1971. Luego de las primeras restauraciones se abrió al público en septiembre de 1976.

En 1993, el Gobierno Provincial declaró al parque Monumento Histórico Provincial y en 1996 se lo proclamó Reserva Provincial, mediante la Ley Nº 1689. En 1997, por Decreto Nacional Nº 437/97, el Castillo Parque Luro fue declarado Monumento Histórico Nacional y el total de la reserva, Área de Protección Paisajística (información brindada por el centro de interpretación de la Reserva Provincial Parque Luro, 2011).

En la actualidad, la administración y gestión de la RPPL se encuentra bajo responsabilidad compartida entre la Subsecretaria de Turismo de la Provincia de La Pampa y la Subsecretaría de Ambiente. Estas competencias se encuentran expresas en el Decreto provincial Nº 762/78 que asigna:

- 1.600 ha. a la Subsecretaría de Turismo, para fines turísticos y recreativos (artículo 1°). Comprende la Zona I de la reserva, es decir el área que tiene como centro el castillo y sus instalaciones conexas.
- 6000 ha. a la Dirección de Recursos Naturales, con fines de conservación e investigación científica (artículo 2°). Actualmente la gestión de estas ha pertenecen a la Subsecretaria de Ambiente, ya que en el año 2013 se retira la Dirección de Recursos Naturales (Subsecretaría de Ecología de la Provincia de La Pampa, 2011).

Posteriormente, la Ley N.º 2651 y su decreto reglamentario N.º 405/14, facultan como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Ambiente.

En lo que respecta al personal, la Subsecretaría de Ambiente emplea en la RPPL a 2 guardaparques. Por otra parte, la Subsecretaría de Turismo es el organismo que actualmente posee más personal asignado al área, con un total de 23 personas entre personal de administración, mantenimiento y guías. Es de importancia resaltar que la Subsecretaría de Ambiente depende de la Secretaría General de la Gobernación y la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Desarrollo Territorial, como se muestra en el siguiente organigrama:

Figura 4

Organigrama de funciones

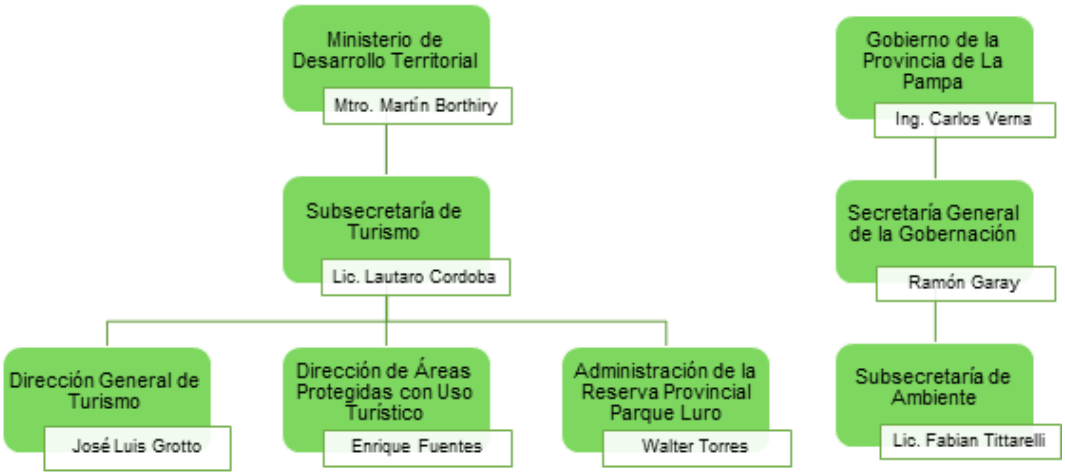

Fuente: Teysseire, A. 2019.

3.3. **Organización ambiental**

Aunque no está especificada la categoría de manejo del área protegida en su ley de creación o en su Plan de Manejo, esta puede inferirse de acuerdo con el contenido de la Ley Provincial Nº 2651. Según el artículo Nº 9 de la ley se emplearán para todas las áreas protegidas de la provincia de La Pampa las categorías de manejo establecidas por la UICN. De acuerdo con dicha categorización, la Reserva Provincial Pedro Luro se encontraría enmarcada dentro de la Categoría II "Parque Provincial", la cual describe:

> "…grandes áreas naturales o casi naturales establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, junto con el complemento de especies y ecosistemas característicos del área, que también proporcionan la base para oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita que sean ambiental y culturalmente compatibles. Su objetivo primario de conservación es proteger la biodiversidad natural junto con la estructura ecológica subyacente y los procesos ambientales sobre los que se apoya, y promover la educación y el uso recreativo" (Ley Nº 2651, Boletín Oficial, Santa Rosa, La Pampa, 2011).

3.3.1 *Zonificación*

Con respecto la zonificación, en el Plan de Manejo elaborado por la Subsecretaría de Ecología en el año 2003 y aprobado por el Gobierno de la Pampa a través de la resolución Nº 172/04 de la Secretaría General de la Gobernación en el año 2004 se definieron dos áreas de relevancia: 1) el área núcleo, entendida como el espacio natural a proteger, la cual

comprende toda la extensión de la reserva y 2) el área de amortiguación, la cual aún no ha sido definida y cuya tarea de delimitación se plantea como prioritaria[1].

Dentro del área núcleo se establecen tres zonas:

1. Zona de uso: que comprende tres categorías distintas de uso de las instalaciones de la reserva: la zona de uso público (comprende la red de caminos de la zona turística, área de camping y la zona del castillo), zona de uso privado (corresponde a la zona de vivienda del personal y mantenimiento) y zona de uso restringido (comprende el área del tanque del millón, ermita, costa de laguna, caserío y matusalén). A esta última es posible acceder con el acompañamiento de un guía de la Dirección de Turismo o Personal Técnico de la Dirección de Recursos Naturales y/o Subsecretaría de Ecología.
2. Zona Experimental: se permiten solo actividades relacionadas a vigilancia, investigación científica, monitoreo y conservación de la biodiversidad de la Reserva.
3. Zona Intangible: se permiten actividades relacionadas a vigilancia, investigación científica, monitoreo y conservación de la biodiversidad de la Reserva, extremando medidas de precaución. El ingreso a esta zona se produce solo cuando sea estrictamente necesario. Se incluye dentro de esta el pastizal de samófilo ubicado en el norte del Parque por el alto valor ecológico que posee y por ser el único protegido dentro de la provincia" (Subsecretaria de Ecología, Gobierno de la Provincia de La Pampa, 2004).

Si bien el plan de manejo no incorpora la cartografía temática respectiva, Duval (2012) elaboró una propuesta de zonificación de la reserva en base a las referencias aportadas por ella misma (Figura 5).

[1] El Plan de Manejo establece que el área de amortiguación se delimitará restringiendo el acceso a los caminos perimetrales y mediante la interacción con los propietarios de los campos limítrofes a la misma.

Figura 5

Propuesta de zonificación de la Reserva Provincial Parque Luro

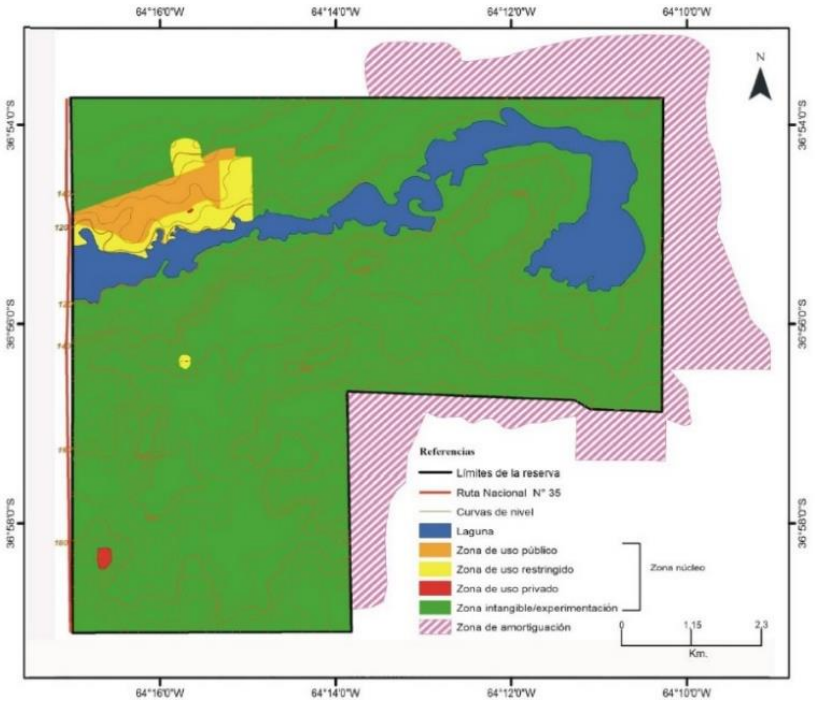

Fuente: Duval, V., 2012.

3.3.2 *Programas de manejo*

El PM está conformado por tres programas:

1. **Programa de Investigación y Monitoreo:** establece pautas para una correcta organización de las actividades científicas que se llevan a cabo en la Reserva. Además, faculta a la Subsecretaría de Ambiente como organismo regulador de toda actividad investigación.
2. **Programa de Turismo e Interpretación:** marca las pautas básicas con respecto a las actividades y relaciones con los visitantes y también con la difusión e interpretación de los valores de la Reserva. Establece como objetivo la valoración del bosque de caldén como recurso turístico y la difusión de los aspectos históricos y culturales de "Parque Luro". Faculta a la Subsecretaría de Ambiente como organismo regulador de las actividades que se lleven a cabo dentro de la Zona de Uso de la Reserva y le asigna el derecho de prohibir cualquier tipo de actividad que considere que implícitamente constituye un riesgo para la seguridad pública o para la Reserva en sí misma.
3. **Programa de Administración y Mantenimiento:** asigna al intendente de la Reserva la supervisión de las tareas administrativas internas y las acciones necesarias para

mantener al parque en buenas condiciones funcionales. Entre las tareas prioritarias de este programa se encuentran: vigilancia y control de furtivismo, mantenimiento de caminos y picadas, y prevención y manejo inicial de incendios (Subsecretaria de Ecología, Gobierno de la Provincia de La Pampa, 2004).

3.4. **Características físicas y geográficas**

La reserva forma parte de la región fitogeográfica del Espinal (Cabrera, 1994) y la mayor parte de la superficie del Parque está cubierta por vegetación natural. Comprende una superficie de 5.900 ha de bosque de caldén (*Prosopis caldenia*), lo que representa la mayor área remanente protegida de este ecosistema a nivel mundial. También existen otros dos ambientes diferenciados: el salino y el médano. El primero ocupa 790 ha y separa a la reserva de oeste a este mediante dos lagunas permanentes que son alimentadas por las precipitaciones y por surgentes. El pastizal ocupa 450 ha, se halla localizado en el noreste de reserva y está compuesto por pastizales samófilos con pequeñas islas de caldén (Albera, 2002).

El clima es templado con temperaturas máximas superiores a 35 ºC en verano y temperaturas mínimas de -8 ºC en invierno. La precipitación media anual es de 676 mm, registrándose la mayor cantidad durante los meses de octubre y noviembre. Los vientos son predominantes del sector Norte con mayor velocidad durante los meses de primavera.

Geomorfológicamente es un valle en forma de abanico con grandes diferencias altitudinales de hasta 80 m (Subsecretaría de Ecología, Gobierno de la provincia de La Pampa, 2004).

3.5. **Estructura ecológica y biodiversidad**

La Reserva Provincial Parque Luro posee un importante número de especies vegetales propias del ecosistema del caldenal. El caldén (*Prosopis caldenia*) es la especie que organiza la vida en el bosque, pierde las hojas en invierno, las recupera en primavera y da como fruto una legumbre. Su tronco es grueso y rugoso, con numerosas ramificaciones que le dan a la copa un aspecto de sombrilla. La altura media es de 12 mts. El crecimiento es lento ya que en grosor crece 3 mm por año promedio.

La importancia de la preservación de esta especie radica en que es una especie endémica, característica de la región pampeana; ha sido una especie emblemática para los pueblos nativos que habitaban la zona del cardenal (los Ranqueles), ya que lo consideraban árbol sagrado; es el hábitat de una gran cantidad de animales y, por último, posee un gran valor comercial debido a que su madera es de excelente calidad (Duval, 2012).

Según información obtenida en el cetro de interpretación del Parque Luro, otras especies que acompañan al caldén son: algarrobo, sombra de toro, chañar y gramíneas. Entre los arbustos se destacan el piquillín, molle, tramontana, yaoyin, zampa y jume (especies adaptadas a vivir en suelos con mucha sal, por eso se encuentran en las costas de los salitrales).

La fauna es otro elemento importante en el ecosistema. Lo habitan:

- 160 especies de aves, incluyendo jilgueros, churrinches, cotorras, siete colores, horneros, flamencos, entre otras.
- Fauna exótica introducidos a principios del siglo XX y hoy parte del paisaje y de la cultura pampeana como el ciervo colorado (*Cervus elephus*), uno de los atractivos principales en la época de brama, jabalíes (*Sus scrofa*) y liebre europea.
- Fauna local en la que se destacan el puma como el mayor predador del bosque, venado de las pampas, gato montés, peludo, zorrino, tucu tucu, yarará y zorro gris.
- Especies autóctonas como maras, ñandúes y guanacos, estos últimos reintroducidos a fines de 2017 en el marco de los objetivos del Plan de Conservación.

El bosque produce grandes beneficios para todas las especies que viven en relación con él. Regula el ciclo del agua, protege el suelo de la erosión provocada por el agua y los fuertes vientos, conserva los suelos y la biodiversidad, fija el dióxido de carbono contribuyendo a atenuar el efecto invernadero y mantiene la identidad cultural (Información obtenida en el centro de interpretación de la Reserva Provincial Parque Luro).

3.6. **Oferta turística de la reserva**

La reserva cuenta con diversidad de atractivos naturales, así como también de gran riqueza histórico-cultural. Estos atractivos son visitados tanto por residentes locales, como por turistas nacionales e internacionales. El turismo y la recreación es uno de los objetivos que persigue el sitio. Cada año unas 60 mil personas visitan el área que tiene destinado al uso público unas 1600 ha. (Reserva Provincial Parque Luro, 2017). En la misma se pueden realizar caminatas por los senderos que recorren los diferentes ambientes de manera guiada o autoguiada, conocer edificios históricos reutilizados en la actualidad como museos, realizar excursiones nocturnas, avistaje de ciervos en época de brama, avistaje de aves, entre otras actividades programadas por la Subsecretaría de Turismo de La Pampa. Además, cuenta con servicios de camping, restaurant, proveeduría, pileta de natación, cabañas, centro de interpretación, miradores y parque para niños, entre otros.

3.6.1 Atractivos turísticos

Según información brindada por personal de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de La Pampa (2018), los atractivos turísticos de la Reserva Provincial Parque Luro se hallan vinculados al ambiente natural del bosque de caldén y a la historia de vida de quienes ocuparon en distintas épocas el sitio. Estos aspectos permiten comprender la conformación del espacio geográfico en cada momento.

El bosque de caldén integra la provincia fitogeográfica del Espinal. Es la especie dominante de la región y primordial recurso autóctono (Figura 6). Originalmente, se extendía desde el centro sur de San Luis, sudoeste de Córdoba y centro sur de La Pampa hasta el sur de Buenos Aires y noroeste de Río Negro. Este árbol es endémico de la República Argentina y símbolo de la geografía cultural pampeana. Considerado patrimonio natural de la provincia de La Pampa, está íntimamente ligado a la fisonomía y a la historia de la provincia. La RRPL es la única reserva en la provincia destinada a la conservación del ecosistema del caldenal (Di Pangracio, 2009).

Figura 6
Ejemplar de caldén en la reserva

Fuente: Teysseire, A. 2019.

El avistaje de ciervos en brama es uno de los atractivos principales de la reserva (Figura 7). Un espectáculo natural único que comienza en marzo y se prolonga durante todo abril. El nivel histórico promedio de visitas ronda las 700 personas en esta época del año (Riesco, 2018). La actividad consta de dos excursiones diarias (una por la mañana 7 am y otra por la noche 19 pm) en las cuales junto con un guía especializado se recorren 5 miradores preparados especialmente para la actividad. Se observa el comportamiento del ciervo

colorado (*Cervus elaphus*) en su periodo de apareamiento, en el que los machos se disputan el territorio y las hembras. El ciervo lleva a cabo la ceremonia de cortejo amoroso y emite un aullido que se escucha a larga distancia. El cupo para realizar la excursión es de 20 personas por grupo y se pueden formar hasta 3 grupos en simultáneo. Es importante destacar que la actividad no representa ningún riesgo para la seguridad del visitante. Durante estos meses la Subsecretaría de Turismo ejecuta un programa de promoción que apunta a organizaciones escolares, centros de jubilados y de discapacitados llamado "La brama social". El mismo se presenta como una oportunidad para disfrutar de la actividad de forma gratuita (Riesco, 2018)

Figura 7
Ciervos en brama

Fuente: Fan page Reserva Provincial Parque Luro, 2018.

Con respecto al avistaje de aves, la reserva cuenta con más de 160 especies de aves propias de los hábitats de bosque y pastizal, tanto residentes como migratorias. Entre ellas se destacan el churrinche (Pyrocephalus rubinus), curutié blanco (*Cranioleuca pyrrhophia*), chinchero grande (*Drymornis bridgesii*), chinchero chico (*Lepidocolaptes angustirostris*), loica común (*Sturnella loica*), calacante común (*Aratinga acuticaudata*), pirincho (*Guira guira*), carpintero real común (*Colaptes melanolaimus*), entre otros (Sosa, *et al*., 2010). Debido a la presencia de especies de importancia por sus características endémicas y su grado de amenaza a nivel mundial, la reserva ha sido declarada Área de Importancia para la Conservación de Aves (AICA) por BirdLife International. Dentro de las especies amenazadas que protege la reserva se destacan: el ñandú (*Rhea americana*), el flamenco austral (*Phoenicopterus chilensis*), el águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*), el

cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*) y la monterita canela (*Poospiza ornata*) (Aves Argentinas, 2019). La observación de aves se puede realizar de manera autónoma o por medio de excursiones guiadas, abonando el acceso a la misma. Estas últimas proveen un guía de campo, encargado de conducir, informar y seleccionar los lugares y momentos más apropiados para la observación. La actividad dura 2 horas aproximadamente y el cupo es de 10 personas por grupo. La época más recomendada para realizarlas son los meses de septiembre y octubre, aunque se puede realizar durante todo el año (Riesco, 2018).

El Museo "El Castillo", declarado Monumento Histórico Nacional, por las gestiones de la comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares históricos en el año 1997. Se trata de un *chateau* ligado a la generación del ´80 y a la *belle epoque.* Es un testimonio de las primeras formas de ocupación territorial y representativo del periodo de formación de la Argentina moderna iniciado a fines del siglo XIX (Figura 8). Además de su valor arquitectónico y artístico, se destaca por estar estrechamente vinculado a los orígenes históricos de la sociedad pampeana al haber sido lugar de reuniones para la provincialización de La Pampa. El mismo presenta buena accesibilidad. Se realizan excursiones guiadas dos veces por día, una por la mañana y otra por la tarde, con un cupo de 20 personas por grupo (Riesco, 2018).

Figura 8
Museo "El Castillo"

Fuente: Fan page Reserva Provincial Parque Luro, 2018.

La Ermita se construyó en 1980 y presenta la imagen de la Inmaculada Concepción bajo la advocación de Nuestra Señora de Luján. Asimismo, el sitio constituye un excelente punto panorámico, ya que es el punto más elevado de la reserva. Desde este lugar se obtiene una vista de toda el área protegida y puede apreciarse el paisaje pampeano (Riesco, 2018).

El Museo “San Huberto” debe su nombre al santo europeo protector de los cazadores, porque en estas tierras se estableció el primer coto de caza del país. Este edificio fue construido para la crianza de caballos de pura sangre de carreras, luego modificado por su segundo dueño para la cría de ponis de polo. Actualmente se encuentra un box con cabezas taxidermizadas de animales típicos de la zona, otro con valiosos aperos, compuesto por pecheras, retrancas, anteojeras, entre otros, utilizados por sus antiguos dueños. Ademas el museo cuenta con una cochera que presenta una exhibición permanente de 15 coches de la época. Es conocido con el nombre de Sala de Carruajes. Se pueden realizar visitas autoguiadas, pero siempre con la presencia de personal de la reserva, quien suministra información sobre la historia de los vehículos (Riesco, 2018).

El Museo “El Caserío” es una antigua cabaña que en los orígenes del parque se ofrecía para la comodidad de los cazadores europeos que llegaban para la caza de faisanes, ciervos y jabalíes. En sus proximidades se encuentra el Matusalén, el árbol más antiguo de la reserva con 250 años, llamativo por su tamaño. La visita de ambos atractivos es un recorrido que necesariamente se hace con guía y en vehículo de la reserva, ya que se encuentran dentro de la zona de uso restringido y es de difícil acceso por la distancia. Tiene una duración aproximada de 2 hs. (Riesco, 2018).

En este apartado es importante mencionar el programa de educación ambiental desarrollado por la Subsecretaria de Turismo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. El mismo posee como objetivo incrementar la concientización sobre la necesidad de conservación del caldenal con su flora y fauna asociada y transmitir el valor histórico cultural que posee la reserva. Este programa tiene una demanda histórica anual entorno a los 5000 alumnos de distintos establecimientos primarios, secundarios y universitarios. Las excursiones tienen una duración de 1 hora y 30 minutos y recorren los edificios históricos de la reserva o se dirigen a un “aula escuela” localiza en el “sendero educativo” con el acompañamiento de guías e intérpretes ambientales (Riesco, 2018)

Por otro lado, para los amantes de la naturaleza y el trekking existen 4 senderos turísticos que recorren ambientes bien diferenciados y posibilitan disfrutar de la vista del paisaje pampeano con toda su flora y fauna asociada (Tabla III). Se pueden realizar de manera guiada o autoguiada y presentan baja dificultad tal como lo expresa la administración de la reserva, permitiendo que los pueda realizar cualquier persona. Los mismos se detallan a continuación:

Tabla III

Senderos turísticos de la reserva

	Sendero del Bosque: con una extensión de 2500 m. recorre el bosque de Caldén pudiendo apreciar las distintas estratificaciones de la vegetación y la variedad de las especies que lo componen. Posee un nivel de dificultad bajo, apto para todo público. Tiempo recorrido: 1h. 20 minutos, incluyendo dos descansos.
	Sendero de la Laguna: tiene una extensión de 2900 m., es el más largo y propone recorrer el caldenal bordeando la laguna del parque con un nivel de dificultad bajo. Se aprecia la vegetación adaptada al ambiente salitroso de la laguna y la colonia de flamencos que habita en esta. Se puede realizar caminando y en bicicleta y propone 2 circuitos, uno de 2900 m. (peatonal y bicicleta, 50 minutos, dos descansos) y otro de 1300 m. (peatonal, 25 minutos, un descanso).
	Sendero del Médano: se extiende por 1800 m. y combina naturaleza con historia ya que en su recorrido se aprecian las formaciones medanosas con su vegetación característica de suelos arenosos. Cuenta con instalaciones históricas como el Tanque del Millón y el punto panorámico en el que se encuentra la Ermita de la Virgen de Luján, además de miradores, posibilitando al visitante obtener una visión panorámica de toda el área.
	Sendero educativo: está preparado para visitas de instituciones educativas y sociales. Recorre una distancia de 1100 m., en aproximadamente 30 minutos. Se recorre el bosque de caldén y la laguna en dos etapas. En la primera se recorre una porción del bosque de caldén y se resaltan algunas de las especies más importantes del ecosistema. En la segunda se llega a la laguna y se puede apreciar la vegetación adaptada al ambiente salino.

Fuente: Teysseire, A. 2019, sobre la base de la Subsecretaría de Turismo del Gobierno de La Pampa, 2019.

3.6.2 Equipamiento e instalaciones para el servicio de los visitantes

La zona de uso público de la reserva cuenta con sectores recreativos delimitados y señalizadas que presenta variedad de equipamientos e instalaciones para el uso de los visitantes (Figura 9). El sector central contiene: el museo "El Castillo", un centro de informes, estacionamiento, sanitarios y el centro de interpretación donde se brinda información a través de paneles interpretativos con la historia de la reserva, su flora y fauna asociada, un monitor táctil, folletería y un video institucional que se reproduce en la sala audiovisual. Para el aprovechamiento turístico-recreativo de los visitantes, también ofrece un sector de parillas y de acampe. El mismo posee una capacidad para 900 personas y cuentan con fogones, mesas de madera, proveeduría, sanitarios, un parque infantil, cancha de bochas, de fútbol, estacionamiento, pileta de natación en temporada de verano, enfermería y guardavidas.

El camping por su parte, posee una capacidad para 100 personas y cuenta con: sanitarios, fogones, iluminación y conexiones a energía eléctrica. En cuanto a la restauración, posee un restaurante con capacidad para 88 personas. En el mismo se pueden comer platos elaborados, minutas, embutidos y conservas y cuenta con un fogón central y una parrilla.

Además, existe otro sector que contiene cuatro cabañas con capacidad para 4 y 5 personas, que ofrecen aire acondicionado, heladera, ropa de cama y baños privados y servicio de desayuno; y un salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas.

Es dable señalar que la reserva posee instalaciones en algunos sitios para el desarrollo de turismo accesible como sanitarios adaptados en el centro de interpretación, museo "San Huberto", restaurante y en el camping; mesas y parrillas acondicionados para personas con movilidad reducida en el sector de acampe; rampas en el museo "El Castillo" y en el centro de interpretación, estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad en el área de la administración, video introductorio de la reserva traducido al lenguaje de señas.

Figura 9
Planta turística de la Reserva Provincial Parque Luro

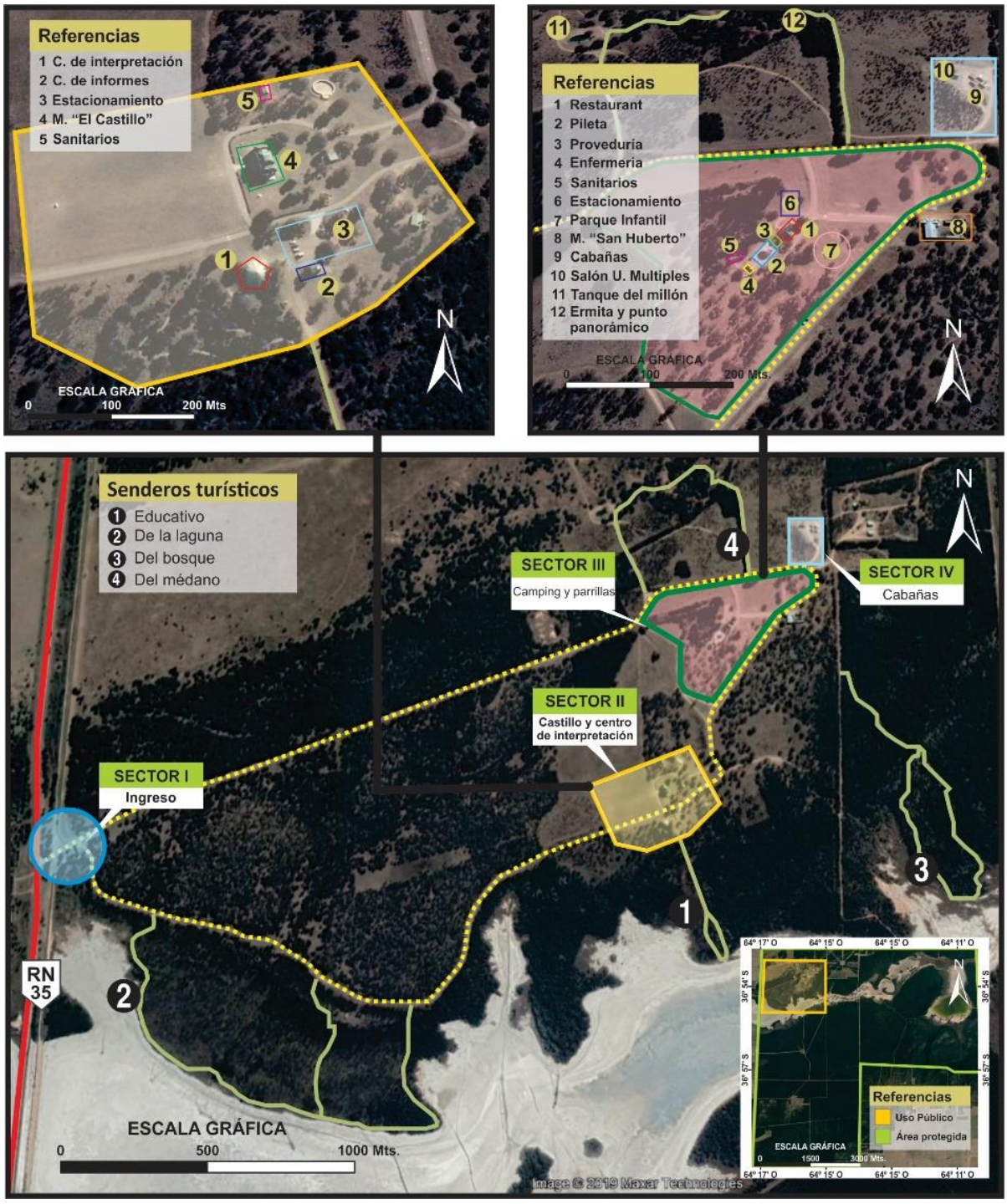

Fuente: Teysseire, A. 2019, sobre la base de Google Earth Pro 2019.

Finalmente, en cuanto a la seguridad, la policía de La Pampa es la encargada de recorrer el perímetro del AP y mantener no solo la seguridad de los visitantes sobre todo durante los fines de semana y en temporada de verano, sino que además evita casos de furtivismo. Por otro lado, Defensa Civil trabaja cooperativamente con la Subsecretaría de Ambiente para la

prevención de incendios, realizando trabajos de quemas prescriptas y picadas. Además, como fuera mencionado anteriormente, el AP cuenta con una enfermería en el área de acampe. Cabe mencionar que la RPPL se encuentra a solo 30 km de la localidad capital de la provincia de La Pampa, Santa Rosa y a 10 km de Ataliva Roca, por lo tanto, el AP se abastece de servicios e insumos de estas localidades y en casos de urgencia se recurre a la capital de la provincia.

3.6.3 Infraestructura

En cuanto a infraestructura, el AP no posee agua potable. La energía eléctrica es prestada por la Cooperativa Popular de Electricidad de Toay. En su interior cuenta con caminos principales asfaltados, alumbrado público y servicios de telefonía celular e internet limitado en algunas zonas. El servicio de wifi solo se encuentra en la administración, centro de interpretación, museo "El Castillo" y "San Huberto". Los residuos generados en la reserva son recolectados semanalmente y desechados en el basurero de la localidad de Ataliva Roca.

Con respecto a la infraestructura de acceso y su conectividad, la reserva se emplaza sobre la Ruta Nacional N.º 35 que tiene su origen en la ciudad de Bahía Blanca y finaliza en Santa Catalina (10 km al sur de Rio Cuarto, Córdoba). Esta ruta conecta tres provincias y recorre el este de La Pampa de Sur a Norte. Es una ruta muy transitada debido a su gran conectividad con otras rutas y por ser uno de los principales accesos a la Patagonia Argentina. La terminal de ómnibus más cercana se encuentra en la ciudad de Santa Rosa, 35 km al Norte. Por su parte, la infraestructura aérea se limita a los aeropuertos de Santa Rosa gestionada por Aeropuertos Argentina 2000 y el aeropuerto de Bahía Blanca Comandante Espora ubicado a 300 km y administrado por Corporación América.

3.7. **Demanda turística**

En base a los datos suministrados por la Subsecretaría de Turismo del Gobierno de La Pampa (2017) se analizó el ingreso de visitantes en el período 2010-2017 (Figura 10). Es posible observar que 2012 fue el año que registró el mayor volumen de visitantes con 80.492 ingresos. Los años con menor cantidad de ingresos han sido los últimos dos, con un promedio de 52.500 visitantes. A partir de estos datos se observa que la cantidad de visitas registradas a partir del 2012 tienden a disminuir.

Figura 10

Ingreso de visitantes a la reserva período 2010-2017

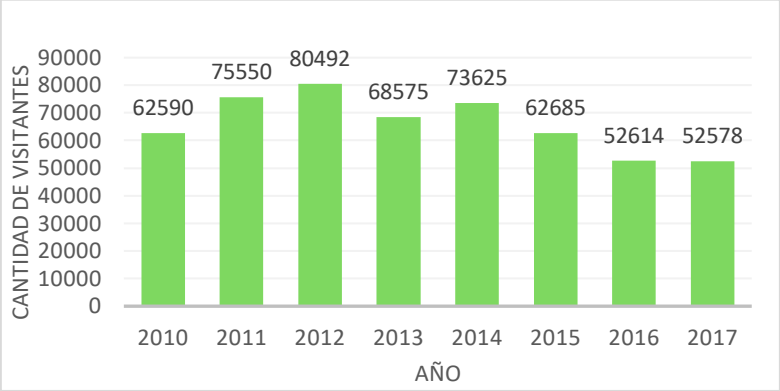

Fuente: Teysseire, A. 2019, sobre la base de Subsecretaría de Turismo del Gobierno de La Pampa, 2018.

Con respecto a la demanda turística a lo largo del año, el período de mayor demanda se produce entre enero y abril, los dos primeros meses del año debido al receso estival y en marzo y abril por ser la época de brama del ciervo colorado. La demanda disminuye el resto del año, con un ligero aumento durante los meses de septiembre a noviembre debido a que el parque es visitado por escuelas y universidades de distintas provincias para realizar el programa de educación ambiental que ofrece.

Por otro lado, con el objeto de conocer las características del perfil del visitante de la reserva, se analizaron los trabajos de investigación de Duval (2012, 2017). De acuerdo con la autora, el origen de los visitantes es 100% nacional. Buenos Aires fue la provincia que mayor cantidad de visitantes registro (56%), provenientes de las ciudades de Bahía Blanca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rivera, Villalonga, Tres Arroyos, Adrogué y Punta Alta. Le sigue la provincia de La Pampa (30%), con visitantes provenientes de Santa Rosa, Castex, Macachín, General Acha, General Pico y Toay. También se registraron otras provincias como Santa Cruz, Córdoba, Santa Fe y Mendoza (Figura 11).

Figura 11

Procedencia de los visitantes

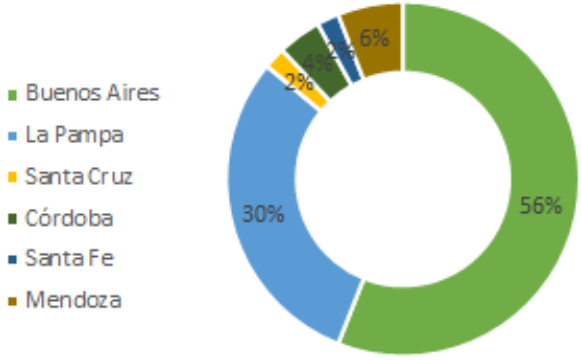

Fuente: Duval, V. 2017.

Con respecto a los motivos de visita, el principal fue el interés por la naturaleza, la flora y fauna del lugar (35%). En segunda instancia, las actividades recreativas (25%) y en tercer lugar el interés por la historia del lugar (21%). Otro de los motivos fue el educativo ya que distintas instituciones de diversos niveles participan en las actividades de educación ambiental (Duval, 2017).

En cuanto a las actividades realizadas por los visitantes dentro de la reserva (Figura 12), los encuestados mayoritariamente señalaron que realizaron la visita guiada al interior del museo "El Castillo" (45%) y, en segundo lugar, los cuatro senderos turísticos que ofrece la reserva (de la Laguna, del Bosque, del Médano y el Educativo) (Duval, 2017). Cabe destacar que, si bien el avistaje de ciervo en brama es una de las actividades que más atrae a los visitantes, se da solo en los meses de marzo y abril por lo que el número de visitantes es menor en relación a las otras actividades.

Figura 12

Actividades realizadas por los visitantes

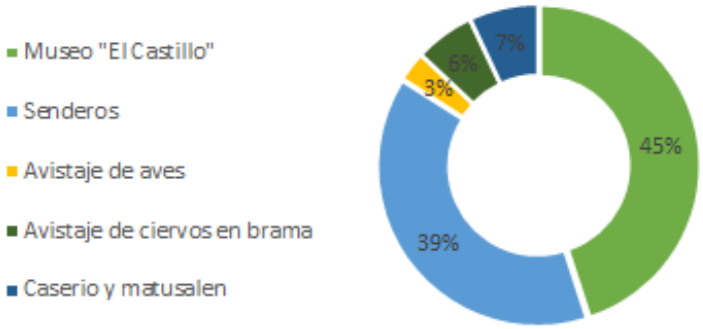

Fuente: Duval, V. 2017.

A partir de 2017, la Subsecretaría de Turismo de La Pampa comenzó a implementar el programa "La brama te llama" (anteriormente denominado "La brama social"). Como parte de dicho programa se ofrecen anualmente durante los meses de marzo y abril excursiones con guías especializados. El análisis de los datos relevados por el gobierno, arrojan que un total de 1.519 personas realizaron la excursión en 2018. La gran mayoría de las visitas fueron realizadas por colegios con un total de 874 alumnos, le siguieron visitantes que no pertenecen a ninguna institución, totalizando 10 personas y, en tercer lugar, instituciones vinculadas a personas con discapacidad, con un total de 175 participantes.

CAPÍTULO IV

4. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE MANEJO (EEM) DE LA RESERVA PROVINCIAL PARQUE LURO

4.1. Selección y definición de variables

Como se expuso anteriormente la herramienta utilizada para la realización de la presente investigación corresponde a la propuesta por Cifuentes *et al.* (2000) que tiene como objetivo medir la efectividad de manejo de AP. El autor menciona que esta metodología no pretende ser estática y resalta que ha sido elaborada y validada visualizando un amplio espectro de situaciones y categorías de manejo. De esta manera avala la realización de modificaciones correspondientes e incorporación de nuevos indicadores, con la finalidad de su adaptación a la realidad de las áreas a estudiar y así, en este caso, poder centrarse en el manejo de las actividades turístico-recreativas.

En el presente trabajo, los nuevos indicadores se definieron a partir de la detección de necesidades reales en la gestión del área protegida, observadas en el trabajo de campo, y sobre la base de los indicadores formulados por Cifuentes *et al*. (2000), los aplicados en áreas protegidas marino-costeras de la Argentina por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina (2007), los indicadores desarrollados por Berthe, Ferrari y Navarro (2016) y los indicadores diseñados por Ervin (2003) para el Fondo Mundial para la Naturaleza en la "Metodología para la evaluación y priorización rápidas del manejo de Áreas Protegidas (RAPPAM)". En función de lo expresado, la metodología modificada queda formulada en un esquema compuesto por 6 ámbitos, 20 variables y 52 sub-variables (Tabla IV). Se respetaron los ámbitos de la metodología original de Cifuentes, *et al.* (2000), nótese en negro aquellas variables y sub-variables de dichos autores, en color rojo las tomadas de Berthe, *et al*. (2016) y en color verde las de elaboración propia.

Tabla IV

Metodología de Evaluación de Efectividad de Manejo Turístico (EEMT)

Ámbito	Variable	Sub-variable
Administrativo	Personal	Cantidad de personal técnico-profesional
		Cantidad de personal administrativo
		Cantidad de personal operativo
		Nivel de instrucción y experiencia del personal técnico-profesional
		Nivel de instrucción y experiencia del personal administrativo
		Nivel de instrucción y experiencia del personal operativo
		Motivación del personal técnico-profesional
		Motivación del personal administrativo
		Motivación del personal operativo
		Capacitación turística
	Financiamiento	Presupuesto operativo anual
		Regularidad de entrega del presupuesto
		Financiamiento extraordinario y/o especial
		Capacidad de generar recursos propios
	Organización	Organigrama
		Comunicación interna
	Equipamiento e infraestructura	Servicios básicos (agua potable, luz, gas)
		Equipos y herramientas
		Sistema de comunicaciones
		Instalaciones para manejo básico
		Instalaciones turísticas
		Equipamiento turístico
		Vías de acceso
		Señalética turística
		Accesibilidad turística
		Seguridad
Político-institucional	Apoyo intrainstitucional	Administración central del Sistema de Áreas Protegidas
	Apoyo interinstitucional	Apoyo interinstitucional
	Relaciones externas	Vínculo entre el AP y el organismo municipal de turismo
		Relación entre los prestadores de servicios turísticos y la reserva
		Comunicación entre el AP y los visitantes
Legal	Instrumento jurídico de creación del AP	Instrumento jurídico de creación del AP
	Límites	Límites
Planificación	Plan de Manejo	Existencia y actualidad del Plan de Manejo
		Características del equipo planificador
	Plan Operativo Anual	Existencia y actualidad del Plan Operativo Anual
	Zonificación	Zonificación
	Planificacion turistica	Inventario de recursos naturales y culturales
		Registro de visitantes
		Gestión de uso público
		Gestión de residuos solidos
		Difusión turística
Programas de manejo	Turismo y recreación	Diseño
		Seguimiento y evaluación
	Educación ambiental	Diseño
		Seguimiento y evaluación
	Interpretacion ambiental	Diseño
		Seguimiento y evaluación
Conocimientos	Información cartográfica	Información cartográfica
	Informacion legal	Informacion legal
	Investigaciones	Investigaciones
	Monitoreo y retroalimentación	Monitoreo y retroalimentación

Fuente: Teysseire, A. 2019.

Las nuevas variables agregadas a dichas metodologías fueron: relaciones externas, planificación turística y turismo y recreación; mientras que las sub-variables agregadas fueron: capacitación turística, sistema de comunicaciones, instalaciones turísticas, equipamiento turístico, señalética turística, accesibilidad turística, comunicación entre el AP y los visitantes, inventario de recursos naturales y culturales, registro de visitantes y gestión de uso público. Cada uno de los indicadores agregados se consideraron importantes a la hora de evaluar la planificación de las actividades turístico-recreativas en la RPPL ya que su medición permitirá mejorar el manejo de dichas actividades y evitar o reducir sus impactos en el AP.

A continuación, se presenta una caracterización de la función de cada subvariable agregada y los parámetros empleados para su medición (Tabla V).

Tabla V

Descripción y parámetros de las subvariables incorporadas a la metodología

Sub-variable: "Capacitación turística"	
Evalúa la existencia de programas formales de capacitación turística para los gestores del AP y para los prestadores de los servicios turísticos con la finalidad de mejorar sus conocimientos, destrezas y actitudes y si se implementan correctamente.	
4	Existe un programa formal de capacitación turística destinado a los gestores del AP y a los prestadores de los servicios turísticos que se ejecuta anualmente.
3	Existe un programa de capacitación turística destinado a los gestores del AP y a los prestadores de los servicios turísticos que se ejecutan esporádicamente.
2	Existen acciones de capacitación turística y se está en proceso de diseño de un programa para estas capacitaciones.
1	Existen acciones de capacitación turística, pero no están contempladas en un programa.
0	No existe un programa ni acciones de capacitación turística.

Sub-variable: "Sistema de comunicaciones"	
Mide si el AP cuenta con la comunicación adecuada, es decir dispone de equipos (por ejemplo, teléfono, radio, fax, computadoras) y servicios adecuados (telefonía, electricidad, internet) para la comunicación entre el personal de campo y la oficina.	
4	Los equipos y servicios de telefonía y radio son adecuados para la comunicación entre el personal de campo y la oficina. Cuentan con cantidad suficiente y funcionan eficientemente en toda la extensión del AP.
3	Existen equipos adecuados para la comunicación entre el personal de campo y la oficina, pero son escasos y el servicio de telefonía y radio se encuentra limitado a algunas zonas del parque.

2	Los equipos de telefonía y radio son insuficientes en cantidad y calidad. El servicio se encuentra limitado a algunas zonas del parque y la señal es inconstante.
1	Los equipos de telefonía y radio son obsoletos y los servicios para la comunicación no son los adecuados. La comunicación entre el personal de campo y la oficina es muy difícil.
0	No existen los equipos ni los servicios adecuados para la comunicación entre el personal de campo y la oficina.

Sub-variable: "Instalaciones turísticas"	
Evalúa si las instalaciones turísticas presentes (centros de visitantes, museos, senderos, miradores, observatorios de aves, etc.) son suficientes en cantidad y calidad para sustentar las actividades turístico-recreativas que se ofrecen en el AP. Además, evalúa su ubicación y si son sensibles a la historia del lugar y las características de ambiente.	
4	Las instalaciones son suficientes en cantidad y calidad para sustentar las actividades turístico-recreativas que demanda el AP. Su ubicación es estratégica para poder atender a la mayoría de las necesidades. Su diseño es respetuoso con la historia del lugar y las características del ambiente.
3	Las estructuras existentes son insuficientes en cantidad, pero tienen una calidad muy buena que permite atender la mayoría de las actividades del AP y son respetuosas del entorno. Su ubicación cumple con los objetivos de su creación.
2	Las estructuras son insuficientes y de mediana calidad. Su diseño no tiene relación con el entorno ni con la historia del lugar, pero su ubicación es estratégica para el desarrollo de actividades claves.
1	Las estructuras son insuficientes para los niveles actuales de visitación, de baja calidad y su ubicación no permite atender las demandas turístico-recreativas del AP.
0	No existen instalaciones para los visitantes y/o son inutilizable por su deterioro.

Sub-variable: "Equipamiento turístico"	
Esta subvariable hace referencia a todos los establecimientos dedicados a prestar los servicios básicos a los visitantes, como son el alojamiento, la alimentación y el esparcimiento. En esta subvariable se analizan: cabañas, camping, restaurant y sanitarios del AP.	
4	El equipamiento turístico es suficiente en cantidad y calidad para sustentar los servicios demandados por los visitantes del AP. Su ubicación es estratégica para poder atender la mayoría de las necesidades. Su diseño es respetuoso con la historia del lugar y las características del ambiente.
3	El equipamiento existente es insuficiente en cantidad, pero tiene una calidad muy buena permitiendo brindar todos los servicios demandados por los visitantes del AP. Su ubicación cumple con los objetivos de su creación y su diseño es respetuoso con el entorno.
2	El equipamiento existente es insuficiente y de mediana calidad. Su diseño no tiene relación con el entorno ni con la historia del lugar, pero su ubicación es estratégica para brindar los servicios básicos necesarios para los visitantes del AP.
1	El equipamiento es insuficiente para los niveles actuales de visitación, de baja calidad y su ubicación no permite atender las necesidades de los visitantes del AP.
0	No existe equipamiento para los visitantes y/o es inutilizable por su deterioro.

Sub-variable: "Señalética turística"	
Evalúa la cantidad, el estado de conservación y los contenidos de la señalética turística presente en el AP. Además, analiza su homogeneidad y armonía con el entorno.	
4	La señalética turística del AP constituye un sistema homogéneo y en armonía con el entorno. Los contenidos son claros y permiten satisfacer las necesidades de orientación, identificación e interpretación ambiental del visitante. La cantidad es suficiente y el estado de conservación de la misma es óptimo.
3	La señalética turística del AP es suficiente y se encuentra en buen estado de conservación. Los contenidos son claros y permiten satisfacer las necesidades de orientación e identificación del visitante. No obstante, la misma no presenta homogeneidad y/o no está en armonía con el entorno.
2	El AP cuenta con insuficiente señalética turística o bien, la misma es suficiente, pero se encuentra en mal estado (deteriorada por el paso del tiempo o con signos de vandalismo). No se atiende a los criterios de homogeneidad y armonía con el entorno.
1	El AP cuenta con insuficiente señalética turística, en mal estado, no presenta homogeneidad, la información es confusa o incompleta y no atiende a criterios de impacto visual.
0	El AP no cuenta con señalética turística.

Sub-variable: "Accesibilidad turística"	
Evalúa si la planta turística se encuentra adaptada para garantizar el uso de todos los servicios por parte de personas con discapacidad y si se implementan prácticas integradoras en las actividades que se ofrecen en el AP. (documentos impresos en braille, lenguaje de señas, iluminación, etc.)	
4	El AP cuenta con las suficientes instalaciones adaptadas, que garanticen el uso por parte de personas con discapacidad. Se implementan prácticas integradoras (señalización, iluminación, comunicación) en las actividades que ofrece el área, que aspiran aumentar la satisfacción de los visitantes.
3	El AP cuenta con algunas instalaciones adaptadas, que garanticen el uso por parte de personas con discapacidad. Se implementan algunas prácticas integradoras en las actividades que ofrece el área (se pueden mejorar).
2	El AP cuenta con algunas instalaciones adaptadas adecuadas. Pero no se implementan prácticas integradoras en las actividades que ofrece el área.
1	El AP cuenta con un número limitado de instalaciones adaptadas y no son adecuadas. No se implementan prácticas integradoras en las actividades que ofrece el área.
0	El AP no tiene instalaciones adaptadas. No se implementa ninguna práctica integradora. No se tiene en cuenta la accesibilidad.

Sub-variable: "Comunicación entre el AP y los visitantes"
Evalúa la comunicación presente entre las autoridades del AP y los visitantes, y el uso de información brindada por los visitantes, es decir si se utiliza para planificar y gestionar las actividades turístico-recreativas.

4	Existe una amplia comunicación entre el AP y los visitantes, fomentada a través de distintos medios (personales: encuestas, libro de sugerencias; on line: redes sociales, página web, correo electrónico, entre otros). Las inquietudes y sugerencias de los visitantes se registran en una base de datos y se procede siempre a contestar o solucionar el problema. La información obtenida es considerada para planificar y gestionar las actividades turístico-recreativas de la reserva (retroalimentación).
3	Existen numerosas vías de comunicación entre el AP y los visitantes. Las consultas e información obtenida se registran en una base de datos, pero no son tomados en cuenta a la hora de planificar las actividades turístico-recreativas de la reserva.
2	La comunicación entre el AP y los visitantes es deficiente. Existen vías de comunicación, pero el personal atiende las consultas esporádicamente. La información obtenida no se registra ni se considera en el proceso de planificación.
1	La comunicación entre el AP y los visitantes es casi nula. Las sugerencias o inquietudes de los visitantes sólo se canalizan a través de medios puntuales (libro de quejas o comunicación personal durante la visita). No se tiene registro de dichos aportes o no se les realiza seguimiento.
0	No existe comunicación entre el AP y los visitantes.

Sub-variable: "Inventario de recursos turísticos"	
Evalúa la disponibilidad, actualización y el contenido de los inventarios de recursos naturales y culturales del AP, así también como su uso a la hora de planificar las actividades turístico-recreativas.	
4	El AP cuenta con un inventario de los recursos turísticos disponibles, actualizado y cartografiado, cuenta con toda la información necesaria y se utiliza en el proceso de planificación de las actividades turístico-recreativas dentro del área. Los recursos se encuentran debidamente clasificados y jerarquizados.
3	El AP cuenta con un inventario de recursos turísticos completo y actualizado, pero no se encuentra cartografiado. Es suficiente para apoyar los procesos de planificación de las actividades turístico-recreativas dentro del área y la toma de decisiones.
2	El AP cuenta con un inventario de los recursos turísticos disponibles, pero cuenta con información básica, no se actualiza regularmente y no está cartografiado. Se utiliza ocasionalmente para planificar actividades turístico-recreativas.
1	El AP cuenta con un inventario de recursos turísticos, pero el mismo está desactualizado. Los recursos no están clasificados y jerarquizados. No se utiliza para planificar las actividades turístico-recreativas.
0	El AP no cuenta con un inventario de recursos turísticos.

Sub-variable: "Base de datos y registro de visitantes"	
Evalúa la disponibilidad y eficiencia del registro de visitantes y la información contenida en las bases de datos.	
4	El AP cuenta con un sistema de registro de visitantes eficiente, con recursos tecnológicos apropiados para la sistematización de la información y rápida consulta. Se elaboran estadísticas e informes anuales para evaluar estacionalidad, adecuación al cálculo de capacidad de carga, entre otros.

3	El AP cuenta con un sistema de registro de visitantes eficiente y la base de datos está actualizada. No se elaboran estadísticas ni informes.
2	El AP registra el ingreso de visitantes, pero la base de datos no se actualiza adecuadamente ni se procesan los resultados para la elaboración de estadísticas o informes.
1	El AP registra el ingreso de visitantes ocasionalmente y de manera informal. No existe una base de datos con la información sistematizada.
0	No existe registro de visitantes.

Sub-variable: "Gestión de uso público del Área Protegida"	
Evalúa el uso de metodologías de gestión del uso público, por ejemplo: capacidad de carga turística, umbrales ambientales límites, otros.	
4	Se calcularon diversas metodologías de gestión (cuanti y cualitativas) para los sectores de uso público del AP, se aplican y se ajustan oportunamente.
3	Se calculó al menos una metodología de gestión para los sectores de uso público del AP recientemente (menos de dos años) y se aplica.
2	Se calculó alguna metodología de gestión para los sectores de uso público del AP, pero se aplica ocasionalmente. O bien, se calcularon sólo para algunos sectores de uso público del AP. No se han realizado ajustes.
1	Se calculó alguna metodología de gestión de uso público, pero no se aplica.
0	No se han calculado metodologías de gestión del uso público (por ejemplo: capacidad de carga, umbrales, entre otros).

Fuente: Teysseire, A. 2019.

4.2. **Diagnóstico de la efectividad de manejo**

En la Tabla VI, se presenta la matriz de evaluación de la reserva, en cuyas columnas se ubicaron los ámbitos evaluados y en las filas los valores obtenidos correspondientes. Se observa, por un lado, la efectividad de manejo general de la reserva expresado en porcentaje, y por otro, la obtenida para cada ámbito.

Tabla VI

Matriz de evaluación de efectividad de manejo de la RPPL

Matríz resumen									
	Ámbitos analizados								
	Administrativo	Político-institucional	Legal	Planificación	Programas de manejo	Conocimientos	Total alcanzado	Total óptimo	% total optimo alcanzado
Total alcanzado por ámbito	55	11	8	15	5	7	101		
Total óptimo por ámbito	104	20	8	36	24	16		208	
% del óptimo alcanzado por ámbito	53	55	100	42	21	44			49

Fuente: Teysseire, A. 2019.

A partir de la aplicación de la metodología propuesta es posible determinar que el nivel de efectividad general alcanzado por la reserva fue poco satisfactorio (49%, nivel II). Como fuera mencionado anteriormente, en este nivel el área posee ciertos recursos y medios que son indispensables para su manejo, pero le faltan muchos elementos para alcanzar un nivel mínimo aceptable. De acuerdo a Cifuentes *et al.* (2000) tales características imponen al área una condición de vulnerabilidad a la incidencia de factores coyunturales externos o internos y consecuentemente, no garantizan su permanencia a lago plazo. Los objetivos del área difícilmente podrían ser alcanzados, en especial algunos objetivos primarios.

Con respecto a los niveles de efectividad alcanzados por los distintos ámbitos se obtuvieron los siguientes resultados parciales: ámbito administrativo 53% (medianamente satisfactorio), político-institucional 55% (medianamente satisfactorio), legal 100% (muy satisfactorio), planificación 42% (poco satisfactorio), programas de manejo 21% (insatisfactorio) y conocimientos 44% (poco satisfactorio). A continuación, se analiza cada ámbito de manera particular.

4.2.1 Ámbito administrativo

El nivel de efectividad alcanzado en el ámbito administrativo fue medianamente satisfactorio (53%). La primera variable analizada referida al "**personal**" obtuvo un nivel de efectividad del 47,5% (poco satisfactorio). Se observó, que la cantidad de personal empleado en la reserva es de 25 personas, de las cuales sólo dos trabajan para la Subsecretaría de Ambiente (8%) y el resto se encuentran asignadas a la Subsecretaría de Turismo (92%). El 20 % posee título técnico- profesional y 1 sola persona trabaja como administrador del área (4%).

La Subsecretaría de Ambiente cuenta con dos guardaparques. En el caso de la Subsecretaría de Turismo, el personal se divide en distintas áreas: a) personal de mantenimiento, b) área técnica (en su mayoría guías históricos y de naturaleza) y c) área administrativa. Sin embargo, se ha observado que dicha división funcional en algunos casos es solo propositiva. En determinadas circunstancias el personal de un área debe colaborar en otras, por ejemplo, parte del personal de mantenimiento desempeña funciones de control y vigilancia (4 empleados) en el área de camping y senderos durante los fines de semana y otros días de alta afluencia de visitantes. Por otro lado, personal de la Subsecretaría de Turismo ha dejado constancia que poseen un déficit de guías de naturaleza principalmente cuando se dan las actividades de educación ambiental donde el número promedio de alumnos es de 100 aproximadamente.

Es importante mencionar que se utiliza la figura de personal adscripto, es decir personal estatal no permanente ajeno a la reserva, en ocasiones en las que se necesita aumentar la cantidad de personas para el manejo de la reserva.

En cuanto al nivel de instrucción del personal mayormente es bajo. Como se mencionaba anteriormente solo un 20 % posee título técnico - profesional y con un grado de experiencia medio, que oscila entre 5 a 10 años. La motivación detectada es moderada, en tanto la ejecución de tareas se realiza normalmente.

Existen iniciativas de capacitación turística pero las mismas no están contempladas en un programa formal, son esporádicas y no contemplan a todo el personal de la reserva. Algunas de las capacitaciones realizadas en los últimos años consistieron en mejorar la atención al visitante, manejo de estadísticas, técnicas de interpretación, conservación del patrimonio, primeros auxilios, entre otros. Por su parte, el personal de la Subsecretaría de Ambiente ha realizado capacitaciones en torno a control de especies exóticas y tratamiento de incendios, entre otros.

Con respecto al nivel de efectividad de la variable **financiamiento**, este fue poco satisfactorio (43,75%). Ello se debe principalmente a la irregularidad en la entrega del presupuesto anual y a la incapacidad del AP para generar recursos propios. Si bien las cantidades recibidas anualmente comparadas con el óptimo presupuestado por la dirección del área han sido mayormente recibidas, el presupuesto anual recibido sigue siendo inadecuado, aún para las actividades básicas de manejo y representa una seria limitante para el manejo efectivo del área. El mismo depende de las distintas gestiones de gobierno, ya que el financiamiento viene de las cuentas generales de la provincia y no presenta regularidad en su entrega.

Sumado a ello, el AP no cuenta con el mecanismo legal que le permita recaudar recursos propios, ni tiene una estructura administrativa y financiera que le permita hacerlo. Los fondos recaudados por el cobro de los accesos a la reserva y de las visitas guiadas no son utilizados para la administración del área, sino que son enviados a Contaduría General de la Provincia de La Pampa.

No obstante, el financiamiento extraordinario y/o especial en caso de emergencia es bueno, si bien el presupuesto anual no es el adecuado y no tiene regularidad en su entrega, en casos de emergencia o a la hora de cubrir gastos impredecibles existe una gran capacidad para costearlos y son solucionados.

La variable **organización** fue la que presentó el menor nivel de efectividad: insatisfactorio (25%). Esto se debe a que, si bien en el Plan de Manejo de la RPPL se estableció un

organigrama, el mismo es de carácter muy general y poco claro e imposibilita que el personal tenga claras sus tareas y responsabilidades. La única figura dentro del mismo que tiene especificadas sus tareas es la del intendente, que tendrá a su cargo la supervisión de los tres grandes programas: 1) administración y mantenimiento, 2) investigación y monitoreo y 3) turismo e interpretación.

Por otro lado, como fuera mencionado, la reserva depende de dos áreas totalmente distintas, de la Subsecretaría de Ambiente, por un lado, y de la Subsecretaría de Turismo por otro. Los objetivos perseguidos e intereses de dichas áreas son distintos y el personal empleado en la reserva sigue diferentes órdenes y lineamientos. Es importante destacar que esta es una de las debilidades más grandes de la reserva: no contar con una única autoridad y depender de la compatibilidad entre los dos organismos que cambian de acuerdo a las gestiones de los distintos gobiernos. Esta situación fue constatada en las conclusiones realizadas en el PM, al expresar:

> "Una autoridad común a toda la reserva y una clara zonificación permitirán la conveniencia armoniosa de sectores dedicados a la protección estricta con aquellos otros preparados especialmente para recibir a los visitantes y desarrollar el componente educativo que toda la resera debe poseer" (Subsecretaria de Ecología, Gobierno de la Provincia de La Pampa, 2004: 18).

Con respecto a la comunicación interna se procedió a evaluar la comunicación entre las dos subsecretarías. En este caso la relación e intercambio de informaciones entre las mismas, es improvisada, en encuentros rutinarios. Si bien existen iniciativas de algunas actividades en conjunto, se observan algunas incompatibilidades entre las voluntades de cada área.

Por último, dentro del ámbito administrativo, la variable con mayor efectividad fue **equipo e infraestructura**, cuyo manejo resultó medianamente satisfactorio (70%). No obstante, la provisión de servicios básicos (agua potable, luz, gas, servicios de salud) y comunicaciones (señal telefónica y wifi) en las áreas que son necesarias, principalmente en la zona de uso público y en la zona de uso privado (correspondiente a las áreas de vivienda del personal) presenta algunas dificultades. La principal problemática está en la ausencia de agua potable. Por otro lado, la señal telefónica no es buena en toda la reserva, se limita a algunas zonas y depende de la compañía telefónica que posean los usuarios. El servicio de wifi solo funciona en la zona de "El Castillo", administración y centro de interpretación, y en el museo "San Huberto".

El sistema de comunicaciones entre el personal de campo y la oficina es excelente. Los equipos y servicios de telefonía y radio son adecuados. Cuentan con cantidad suficiente y

funcionan eficientemente en toda la extensión del AP. Las comunicaciones entre el personal de la reserva y la policía o Defensa Civil en casos de emergencia no presentan inconvenientes.

Las instalaciones para el manejo básico de la reserva no presentan dificultades, son suficientes y permiten atender las actividades de manejo del AP. Su ubicación cumple con los objetivos de su creación. Entre ellas se encuentran instalaciones para el manejo del agua: molinos, aguadas, tanques, acueductos, bebederos, edificaciones, alambrados fijos y móviles, instalaciones para el manejo de la hacienda (corrales, mangas, potreramiento, etc.) y edificaciones pertenecientes al personal del AP (oficinas de ingreso, de administración, vivienda del personal, galpones de mantenimiento, entre otras).

Con respecto a las instalaciones turísticas, las estructuras son suficientes en cantidad para sustentar las actividades turístico-recreativas presentes, aunque se podrían mejorar. Su ubicación es estratégica para atender a la mayoría de las necesidades y para garantizar el disfrute de los atractivos. Todos los edificios presentes en el AP responden al mismo diseño, pero este no tiene relación con el entorno ni con la historia del lugar. Las edificaciones históricas no han sido preservadas ni protegidas correctamente ya que sus restauraciones no han respetado su diseño original. Por ejemplo, el museo "El Castillo" ha sufrido varias modificaciones a lo largo de su historia y ha perdido toda su arquitectura original.

Con respecto a los senderos, estos no presentan un elevado grado de dificultad y cumplen con su propósito (recorrer los tres ambientes diferenciados de la reserva). Como observación, no están aptos para personas en sillas de ruedas o con dificultades motrices debido a que no presentan instalaciones accesibles como rampas o pasarelas para facilitar su desplazamiento y en algunos tramos presentan grietas producto de la erosión del agua. Además, se percibe falta de mantenimiento principalmente en sitios de descanso y en la cartelería utilizada, que también posee algunas limitaciones en cuanto a homogeneidad y a información brindada. Esto se debe a que no cuentan con un programa para mantenimiento, patrullaje y limpieza y dichas tareas se realizan esporádicamente. Los miradores y observatorios de aves y de ciervos se encuentran en lugares estratégicos y presentan buen mantenimiento, pero no se encuentran debidamente localizados en un mapa, carecen de algunos servicios, como cestos de residuos, paneles interpretativos, y no están aptos para personas con discapacidad.

El equipamiento turístico por otra parte es adecuado para los niveles actuales de visitas, aunque se podrían mejorar la calidad en la prestación de los servicios. La ubicación de los edificios vinculados al alojamiento, la restauración y esparcimiento es estratégica y permite el buen desarrollo de las actividades turístico-recreativas. Los servicios disponibles en la

zona de uso público de la reserva (restaurant, proveeduría, camping, cabañas, pileta de natación y quincho destinado a eventos) se encuentran concesionados. De la misma manera que las instalaciones turísticas, se observa que las edificaciones no tienen relación con el entorno ni con la historia del lugar. Un aspecto destacado del equipamiento es que la mayoría de sus construcciones están adaptadas para discapacitados, como es el caso de los baños, camping y restaurant.

Las vías de acceso son suficientes, están en buen estado y se adecuan a los objetivos del parque, permitiendo el fácil acceso, la seguridad y control adecuado de las visitas. La entrada principal a la reserva se encuentra sobre la Ruta Nacional Nº 35. La misma cuenta con una oficina de acceso y barreras de seguridad de entrada y salida, posee buena iluminación y una dársena de ingreso sobre la ruta para la seguridad de los vehículos. Es importante destacar que tanto el ingreso como la ruta principal hacia la zona del castillo y el camping se encuentra totalmente asfaltado y señalizado con límites de velocidad.

La señalética turística es una de las subvariables con menor puntaje, debido principalmente a que la cartelería no es la suficiente y no presenta criterios de homogeneidad ni armonía con el entorno (Figura 13). Los materiales y los diseños responden a distintas gestiones que ha tenido el parque. En este sentido, se ha utilizado indistintamente madera, vinilo y chapa para su construcción. La información que brindan es básica como, por ejemplo, circulación, límites de velocidad, información de senderos (grado de dificultad y tiempo), información de atractivos, entre otros y no todos están traducidos a otros idiomas.

Figura 13

Estado de la señalética turística en la reserva

Cartel orientativo de chapa en el inicio del sendero de la laguna

Cartel informativo de madera ubicado en sendero de la laguna

Fuente: Teysseire, A. 2019.

La accesibilidad turística es buena, pero se podría mejorar. La reserva cuenta con ciertas instalaciones que permiten la visita de personas con discapacidad, tales como sanitarios

adaptados ubicados en el centro de interpretación, en el museo "San Huberto", en el restaurante y en el camping; mesas y parrillas acondicionadas para personas con movilidad reducida en el camping; rampas en el museo "El Castillo" y en el centro de interpretación y estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad. Se implementan algunas prácticas integradoras en las actividades que se ofrecen en el programa de educación ambiental. Por ejemplo, cuando el parque es visitado por grupos con personas con alguna discapacidad que requiera atención especial, se realizan actividades al aire libre utilizando los sentidos como el tacto y el oído. Sin embargo, el área carece de instalaciones y prácticas que permitan que todas las personas puedan disfrutar de las actividades. Por ejemplo, la señalética turística no está pensada para personas con discapacidades, los miradores no presentan rampas de acceso ni barandas laterales, los senderos no son accesibles, la página web actual no ofrece opciones de audioguía u opciones de videos en lenguaje de señas y subtitulados, no se permite la entrada de perros guías, no existe folletería ni ningún material en braille.

Por otro lado, la seguridad del visitante dentro de la reserva está garantizada por medio del trabajo coordinado de la policía provincial, los guardaparques, Defensa Civil y los servicios de salud. En la zona del camping existe una sala de primeros auxilios; así como también funciona una enfermería los fines de semana y feriados, atendida por una enfermera profesional. La policía provincial realiza adicionales durante los fines de semana cuando aumenta la cantidad de visitantes, además en época de brama realiza actividades de guardia y monitoreo en el perímetro de la reserva tratando de evitar el furtivismo de ciervos. La salida de emergencia se encuentra al norte de la reserva y se accede a la misma por un camino de tierra que concluye en una calle lateral que separa la reserva de un campo lindante.

Con respecto al riesgo de incendios, se observó que tanto las picadas internas como las perimetrales se encuentran en buen estado. De manera preventiva Defensa Civil, a pedido del AP, realiza quemas prescriptas para evitar incendios. En momentos críticos en los que existe un alto riesgo la reserva cierra sus puertas para evitar incendios forestales.

4.2.2 Ámbito político – institucional

El nivel de efectividad alcanzado por este ámbito fue medianamente satisfactorio (55%). La variable que alcanzó el mayor nivel fue el **apoyo intrainstitucional** (75%). Existe un gran apoyo y voluntad política por parte del Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia que aporta frecuentemente con elementos financieros, políticos y humanos al AP. Ejemplo

de esto son las nuevas combis adquiridas para el transporte del personal desde las oficinas de la Subsecretaría de Turismo a la reserva, fondos para mantenimiento de vehículos, mejoramiento de servicios como luz y wifi, pintura para "El Castillo".

En el **apoyo interinstitucional** se evaluó la relación y comunicación entre los dos organismos de los que depende la reserva, la Subsecretaría de Ambiente y la Subsecretaría de Turismo a través de las entrevistas y observaciones realizadas en el AP. Aunque existe claridad en la jurisdicción y roles institucionales, existen conflictos de intereses entre los dos organismos. La coordinación de actividades para atender problemas comunes es buena, pero existe cierta demora en la respuesta. El intercambio de información se realiza dependiendo las necesidades y la periodicidad es variada. Los proyectos y acciones llevados a cabo por ambos organismos tienen cierto grado de contradicción con sus objetivos. Esto se evidencia en que, en muchas ocasiones, se priorizan los objetivos recreacionistas por sobre los conservacionistas.

La variable "**relaciones externas**" fue la que alcanzó el menor nivel de efectividad: poco satisfactorio (37,5%). El vínculo entre la administración del AP y la Subsecretaría de Turismo es muy estrecho y habitualmente se realizan acciones en conjunto para promover las actividades turísticas dentro de la reserva. Sin embargo, según las entrevistas realizadas, la relación entre los prestadores de servicios turísticos (en este caso la concesión del camping) y los administradores de la reserva es limitada y débil y la comunicación se acota a la atención de necesidades que surgen oportunamente. Finalmente, la comunicación entre el AP y los visitantes es casi nula. Las sugerencias o inquietudes de los visitantes sólo se canalizan a través de la comunicación personal durante la visita. No se mantiene un registro de dichos aportes o no se les realiza seguimiento. Asimismo, la información obtenida no es considerada como una herramienta significativa para los procesos de planificación y manejo adaptativo de las actividades turístico-recreativas de la reserva.

4.2.3 Ámbito legal

El ámbito legal presentó uno de los más altos niveles de efectividad: muy satisfactorio (100%). El instrumento legal de creación de la RPPL es del más alto nivel jurídico (ley) y cuenta con otras leyes y reglamentos especiales que ayudan al manejo y garantizan, a largo plazo, la permanencia del área, como lo son: la ley declaratoria de la reserva Ley Provincial N.º 432, y su Decreto Provincial N.º 1128, con el cual es declarado Parque Provincial, la Ley Provincial de Áreas Protegidas N.º 2651, la Ley Nacional N.º 26.331 denominada

"Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos"; la declaratoria por Decreto Nacional de Monumento Histórico Nacional al Castillo y Área de Protección Paisajística al total de la reserva, entre otras. Además, los límites están legalmente definidos y demarcados en el campo y son conocidos por la autoridad de manejo y por la población local.

4.2.4 Ámbito planificación

Este ámbito presenta un nivel de efectividad poco satisfactorio (42%). Existe un **Plan de Manejo** para la reserva, pero el mismo se encuentra desactualizado, ya que data de 2004 y lleva 15 años sin revisión. A su vez, hay limitaciones en su cumplimiento: la implementación se realiza de forma parcial debido a la falta de recursos financieros, entre otros inconvenientes. En este sentido, de acuerdo a las entrevistas al personal de la reserva y en observaciones de campo producidas durante los años 2017 y 2018, se dedujo que algunas propuestas planteadas para controlar los usos y actividades no se implementan y varias acciones de manejo propuestas no se llevan efectivamente a cabo, con la excepción de: quemas prescriptivas, prevención y manejo inicial de incendios, el mantenimiento de caminos y picadas, y la vigilancia y control del furtivismo, tareas que se encuentran dentro de programa de administración y mantenimiento.

El plan surge en el año 2003, cuando la Subsecretaría de Ecología conformó una Comisión Asesora Ad-Hoc para su elaboración inmediata, ante la necesidad de responder a un asunto crítico que se enfrentaba la reserva. Como aspectos negativos, no se convocó a participar a la comunidad y se dejaron muchos aspectos de lado. Como aspecto positivo, se destaca la interdisciplinariedad del equipo de trabajo, en tanto dicha comisión estuvo conformada por representantes de la Subsecretaria de Ecología, Dirección de Recursos Naturales, Dirección de Turismo y por docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa. Sin embargo, se observa que el plan resultante carece de un adecuado diagnóstico de la reserva, de un análisis integral de las limitaciones y potencialidades de la misma, las pautas de manejo planteadas son escuetas y no establece procedimientos y/o mecanismos de evaluación que permitan corroborar el correcto cumplimiento de los objetivos del AP y, en caso de ser necesario, realizar ajustes en la gestión.

Con respecto a los instrumentos de planificación de corto plazo, el AP no cuenta con **planes operativos anuales (POA).** La Subsecretaría de Ambiente en el marco del Plan de Conservación de Bosques Nativos de la provincia de La Pampa que se encuadra dentro de

la ley Nacional de Bosques N.º 26.331 "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos" ha realizado un plan de conservación para la RPPL. Las acciones planteadas a realizar se vincularon principalmente con la gestión de fuegos. En este sentido, el plan proponía realizar: mantenimiento de picadas, quemas prescriptas, elaboración de un protocolo ante incendios y adquisición de materiales y herramientas para su extinción.

Otras actividades proyectadas en este documento fueron la reintroducción de especies nativas como el guanaco, y un taller de estrategias para el control de especies exóticas dirigido a guardaparques, científicos, técnicos y profesionales con incumbencias en el manejo de AP nacionales provinciales y municipales o privadas.

Si bien las actividades propuestas en este plan se cumplieron a tiempo, la reserva no cuenta con ningún elemento de planificación a corto plazo que considere la gestión de actividades turístico-recreativas. Al igual que el PM, no cuenta con mecanismos formales y participativos de monitoreo, evaluación, control y retroalimentación que permitan hacer ajustes y adecuaciones en función de las circunstancias.

La variable **zonificación** presenta un nivel de efectividad insatisfactorio (25%). Esto se debe fundamentalmente a que la misma fue establecida en el Plan de Manejo (2004) y también se encuentra desactualizada. Por otro lado, solo se identifica la zona núcleo, con las correspondientes áreas de uso, experimental e intangible; mientras que el área de amortiguación permanece indefinida. Sumado a ello, no existe cartografía temática oficial que marque los límites y extensiones de cada zona. Cabe destacar que algunas de las actividades que se realizan actualmente en la reserva no coinciden con las normas de uso de algunas zonas del parque. Ejemplo de esto, son las actividades deportivas como *running* o *trekking* que se llevan a cabo fuera de la zona de uso público.

La variable **planificación turística** obtuvo un nivel de efectividad poco satisfactorio (45%). Por un lado, se observa que la reserva no cuenta con un inventario de recursos naturales y culturales completo y detallado que liste, clasifique y jerarquice los recursos turísticos de interés para los visitantes, que pueda ser utilizado para la planificación y gestión de las actividades turístico-recreativas. Esto es de vital importancia, ya que el inventario de recursos constituye un insumo básico en la planificación turística. Por otro lado, se observa que, si bien se realiza un registro de ingreso de los visitantes, los datos obtenidos no están disponibles en la reserva. Los datos son enviados a la Subsecretaría de Turismo y las estadísticas no se actualizan regularmente ni son utilizas como insumo para la

implementación de metodologías u otros elementos útiles para la gestión del uso público o la planificación de actividades turístico-recreativas del área. Es importante destacar que, en caso de actividades puntuales como el avistaje de la brama del ciervo, sí se efectúa un registro minucioso de las instituciones y de la cantidad de personas que visitan la reserva.

En cuando a la gestión de uso público, se detecta que se han aplicado algunas metodologías para gestionar los espacios de uso público, específicamente en los senderos, museo "El Castillo" y el sector de parrillas, pero los resultados obtenidos se aplican ocasionalmente y no se han realizado ajustes en los últimos años. Por otro lado, no existe un programa formal de gestión de residuos sólidos y las acciones relacionadas al mismo son esporádicas e insuficientes. No se realizan campañas de concientización o se promueven métodos ambientalmente adecuados para remover los residuos, ni se realiza el tratamiento adecuado de desechos. El AP cuenta con cestos principalmente en la zona de uso público y se realiza una recolección de la misma los días lunes, después de los fines de semana cuando aumenta el número de visitantes en la reserva. Luego se la acumula en un carro y una vez lleno, se la traslada al basurero de la localidad de Ataliva Roca.

Con respecto a la difusión turística, la página web de la reserva se encuentra desactualizada y se utiliza ocasionalmente debido a que no es una página administrada por la Subsecretaría de Turismo o por la administración del AP si no que, el organismo encargado de la administración de páginas web provinciales es el Centro de Sistematización de Datos (CeSiDa) perteneciendo al Ministerio de Haciendas y Finanzas. La difusión se realiza principalmente por la red social Facebook propio de la reserva y en algunas ocasiones se recurre a medios gráficos para promocionar actividades como la brama social, observación de aves, excursiones fotográficas, eventos deportivos, entre otros.

4.2.5 Ámbito programas de manejo

Este el ámbito con menor nivel de efectividad: insatisfactorio (21%). En sus pautas de manejo, el PM nombra específicamente tres programas: "Investigación y Monitoreo", "Turismo e Interpretación" y "Administración y Mantenimiento". Los mismos fueron evaluados a partir de los siguientes criterios: diseño, ejecución de actividades planificadas, coordinación, seguimiento y evaluación. La principal razón que explica un resultado insatisfactorio radica en que los mismos presentan problemas de diseño y estructura: los objetivos de cada programa no están explicitados; las actividades propuestas muchas veces sufren improvisaciones y/o no son ejecutadas; las actividades son coordinadas con bastante

dificultad entre programas y el cruce de información es casi inexistente y, por último, no existe seguimiento de las actividades y los programas no son evaluados.

4.2.6 Ámbito conocimientos

El nivel de efectividad alcanzado para este ámbito fue poco satisfactorio (44%). La variable **información legal**, obtuvo el menor nivel de efectividad: insatisfactorio (25%) se destaca una mediana disponibilidad y poca difusión en la reserva sobre las leyes, normas y procedimientos relativos al manejo del área protegida. Si bien ninguno de los gestores de la reserva desconoce la existencia de la ley de creación del AP o de sus instrumentos de planificación, los mismos no se difunden apropiadamente entre los visitantes.

Con respecto a la **información cartográfica** se obtuvo un nivel de efectividad poco satisfactorio (50%). Existe un mapa de la reserva sectorizado para su manejo, sin embargo, el AP carece de cartografía correspondiente a la zonificación. Con respecto a la actividad turístico-recreativa existe un mapa de localización de los atractivos y la planta turística que se encuentra disponible únicamente en la señalética orientativa de la reserva y no se ha actualizado en más de una década. Por otro lado, la Subsecretaría de Ambiente dispone de un mapa actualizado en el cual se indican los límites de la reserva, la localización de las picadas, infraestructura básica, zonas de raleo y de quemas prescriptas; el cual se encuentra disponible únicamente sus oficinas y no es de acceso público.

Por otro lado, la variable **investigaciones** presentó un nivel de efectividad poco satisfactorio (50%). Las investigaciones efectuadas en la reserva son reguladas por la Subsecretaría de Ambiente y se llevan a cabo en su mayoría por alumnos de la Universidad Nacional de La Pampa. Si bien los resultados obtenidos se elevan necesariamente a los administradores del AP (como condición *sine qua non* para iniciar investigaciones dentro de la reserva), no todos son debidamente utilizados para el manejo integral del área.

Finalmente, con respecto al **monitoreo y retroalimentación**, se observan algunos inconvenientes. Si bien la Subsecretaría de Ambiente es el organismo asignado como ente regulador de dichas actividades, ésta no cuenta con un plan de trabajo que detalle las actividades a realizar, los plazos, las personas responsables, la regularidad de las mismas o el tratamiento de los datos recolectados y su posterior análisis, etc. A partir de la observación en el terreno y las entrevistas realizadas, se observa que el personal de este organismo realiza algunas actividades de monitoreo sobre el bosque de caldén y la fauna asociada, relevando la distribución y cantidad de individuos por especie, así como la evolución de la vegetación

en zonas de quemas prescriptas, entre otros. No obstante, no se detectaron tareas similares para evaluar los impactos de la actividad turística, principalmente en la zona de uso público y en las áreas afectadas por las excursiones y visitas guiadas.

5. PROPUESTAS

En base a los resultados obtenidos en la evaluación de efectividad del manejo de las actividades turístico-recreativas, al análisis de debilidades e inconsistencias en su plan de manejo, y a las entrevistas al personal y observaciones de campo realizadas durante los años 2017 y 2018, se han desarrollado un conjunto de propuestas tendientes a mejorar el manejo y la planificación de las actividades turístico-recreativas y contribuir a un desarrollo turístico sustentable. Los elementos fundamentales en la elaboración de estas propuestas han sido la participación de los distintos actores en el proceso de planificación; los mecanismos de seguimiento y evaluación en los programas con el fin de poder aplicar la gestión adaptativa; la educación y la interpretación ambiental como componente fundamental en las actividades turístico-recreativas; y la accesibilidad turística para mejorar la experiencia de todos los visitantes.

Las mismas se exponen a continuación a través de programas, proyectos y actividades:

Programa 1: Relevamiento Turístico

Proyecto I: Realizar un relevamiento turístico en la RPPL a través de la utilización de un SIG.

Objetivos:

- *Conocer la realidad turística de la RPPL para la posterior planificación y manejo de las actividades turístico-recreativas.*
- *Sistematizar la información turística para optimizar los tiempos en el proceso de planificación y facilitar la toma de decisiones.*

Actividades:

- Conformar un equipo de trabajo constituido por personal de la Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Ambiente y consultor externo idóneo en elaboración de SIG.
- Identificar y analizar los recursos turísticos, facilidades (equipamiento e infraestructura) y actividades turísticas de AP.
- Recolectar información de otros relevamientos, listas e inventarios existentes.
- Completar la información con trabajo de campo (observaciones y entrevistas a responsables de los recursos).
- Analizar, interpretar y discutir la información recolectada.

- Definir criterios y marcos conceptuales utilizados para su valoración.
- Volcar la información en fichas de relevamiento y realizar un mapeo de los elementos.
- Realizar evaluación de recursos y facilidades turísticas en base a los criterios y clasificaciones elegidas.
- Elaborar una base de datos con la información obtenida en los relevamientos.
- Estructurar la base de datos en un SIG.

Observaciones: Para su elaboración se requiere de un proceso de revisión tanto de fuentes secundarias como primarias. La recopilación incluye datos de investigaciones previas, búsqueda y recopilación de base de datos, documentos elaborados por los organismos públicos de turismo, normativas y legislaciones vigentes, fotos aéreas, entrevistas a responsables de los recursos, entre otras. Para la evaluación se recomienda utilizar las metodologías de inventarios de atractivos turísticos dispuestos por la CICATUR-OEA (1978) y por Ceballos Lascuráin (1994).

Se considera que una correcta caracterización, valoración, clasificación y localización de estos elementos, desde el punto de vista de la conservación y del potencial turístico es indispensable primero para preservar la integridad del AP y luego para la planificar y gestionar las actividades turístico-recreativas de manera sostenible. Además, este diagnóstico constituirá un elemento de trascendencia para la toma de decisiones.

El SIG aplicado en este caso generará un campo de información mucho más amplio y completo que permitirá un mejor análisis y optimizará los tiempos en el manejo del AP y en los procesos de planificación.

Programa 2: Planificación

Proyecto I: Zonificación del AP.

Objetivos:

- *Ordenar el uso del espacio dentro del AP.*
- *Orientar y regular los usos y actividades admitidas en el área según su categoría de manejo y objetivos.*

Actividades:

- Conformar un equipo planificador multidisciplinar.

- Identificar áreas o sitios con potencial para el desarrollo del turismo y zonas que presenten restricciones de usos.
- Realizar una bosquejo o mapa preliminar de las distintas áreas.
- Establecer una zonificación preliminar, incluyendo los usos permitidos, normas de uso y cartografía.
- Comprobar mediante reconocimiento de campo cada una de las zonas preliminares y verificar ademas su compatibilidad con los objetivos de cada área.
- Corregir todas las inconsistencias de la zonificación preliminar.
- Definir la zonificación final, sus límites y regulaciones.
- Elaborar cartografía de la zonificación definitiva.
- Publicarla dentro del PM junto con las fundamentaciones y consideraciones en la elección de las distintas zonas de manejo y objetivos de cada una.

Observaciones: Al igual que todo el proceso de planificación es importante que la zonificación sea producto del trabajo de un equipo multidisciplinar constituido por personal de la Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Ambiente y profesionales externos de distintas disciplinas.

Dadas la inexistencia de espacio entre la reserva y los campos colindantes, y la carencia de zona de amortiguamiento, la APN (2002) en las directrices para la aplicación de zonificación en AP, recomienda que la actuación de la administración del AP sea en términos de concertación y acuerdos con los particulares involucrados, por ejemplo, estableciendo medidas específicas como la solicitud a campos vecinos de picadas perimetrales y quemas controladas en los límites con la reserva.

Por otro lado, es importante que las zonas de uso estén delimitadas en el terreno mediante señalización y cartelería. También se considera necesario que la nueva zonificación este acompañada de un programa formal de control y monitoreo que regule las actividades en las distintas zonas del AP.

Proyecto II: Actualización del Plan de Manejo vigente.

Objetivos:

- *Mejorar la planificación y la gestión del AP*.
- *Orientar y controlar la actividad turístico-recreativa contribuyendo a un uso turístico público sustentable.*
- *Facilitar la toma de decisiones.*

- *Fortalecer la participación en el proceso de planificación.*

Actividades:

- Conformar un equipo planificador multidisciplinar constituido por: personal de la RPPL que representen a la Subsecretaría de Ambiente y a la Subsecretaría de Turismo (técnicos, administrativos, guardaparques) y grupo de profesionales de distintas disciplinas externos a la reserva ya sean expertos en biología, recursos naturales, turismo, agronomía, entre otras, para la elaboración del nuevo plan de manejo.
- Realizar una consulta informal para determinar el grado de interés y los posibles grupos interesados en el AP ya sean operadores turísticos, comunidad local, ONG, voluntarios, instituciones educativas, grupos ecologistas, visitantes del parque etc.
- Realizar talleres participativos estratégicos con los grupos involucrados. De esta manera se intenta garantizar que los intereses de todos los actores sean tomados en cuenta, para poder prevenir y/o mitigar conflictos futuros, y lograr que todos adhieran a los objetivos de conservación y desarrollo sustentable.
- Redactar la propuesta del Plan de Manejo teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los talleres realizados.
- Estipular mecanismos de seguimiento y revisión del plan, con un horizonte temporal de 5 años.
- Presentar la propuesta ante actores involucrados, revisarlo y corregirlo en caso de que sea necesario.
- Publicar y difundir documento final.

Observaciones: Para la implementación del PM es necesario establecer procedimientos de seguimiento, evaluación que permitan corroborar el correcto cumplimiento de los objetivos de manejo y ante situaciones imprevistas o a cambios en las demandas de los distintos actores involucrados se pueda aplicar la gestión adaptable. En este contexto todos los programas de manejo dispuestos en el plan deben ser diseñados de manera que puedan ser supervisados y evaluados de alguna manera.

Por otra parte, si bien se plantea la priorización del proceso participativo en la elaboración del plan, no se debe olvidar que deben ser las Subsecretarías responsables del área quienes inician y lideran el proceso y se hacen responsables de sus resultados y que no por

participativo tiene que dejar de ser ordenado. En este sentido resulta de trascendencia la importancia del equipo planificador el cual no se debe limitar a una función pasiva como receptor de propuestas si no que debe otorgar coherencia y racionalidad a todo el proceso.

Programa 3: Gestión de visitantes

Proyecto I: Aplicar técnicas de gestión de visitantes.

Objetivos:

- *Garantizar el buen estado de conservación en los sitios de uso público.*
- *Reducir el uso intensivo en sector de camping.*
- *Resolver conflictos de usos en zona de uso restringido, y zona intangible.*
- *Garantizar y mantener la satisfacción de los visitantes durante la visita.*

Actividades:

- Aplicar técnicas de gestión de visitantes en senderos, museo “El Castillo” y zona de camping.
- Aplicar tarifas diferenciales durante los fines de semana y cobrar por el uso de parrillas.
- Aplicar técnicas de gestión de visitantes en zona de uso restringido y zona intangible.
- Fomentar la investigación aplicada al manejo del uso público.

Observaciones: Se recomienda utilizar técnicas que salgan del enfoque tradicional de capacidad de carga, evitando que las decisiones de los administradores se guíen por indicadores numéricos rígidos, e intenten resolver conflictos de usos atendiendo aspectos como la calidad del medio sobre el cual se operan las distintas actividades recreacionales que ofrece el área (manteniendo la integridad ecológica de los atractivos base y el medio natural), y la calidad de la experiencia recreacional de los visitantes. Por ejemplo, cálculos que según las condiciones físicas del sendero o del área de visita disponible para la dispersión de los grupos, se defina el número de visitantes y el número que permiten asegurar una experiencia satisfactoria.

Algunas de las técnicas de gestión de visitantes que podrían responder a estas necesidades son: Umbrales Ambientales Limites (UAL), Rango de oportunidad para visitantes de áreas protegidas (ROVAP), Medida en Grupos al Mismo Momento (GAMM).

Programa 4: Infraestructura Turística

Proyecto I: Aumentar y mejorar la señalética turística

Objetivos:

- *Brindar la mayor cantidad de información al visitante para facilitar el acceso a los servicios y atractivos y mejorar la seguridad en los desplazamientos*
- *Aportar a la gestión y al ordenamiento del espacio dentro del AP*.
- *Mejorar la accesibilidad turística y la experiencia de visitantes con discapacidad*.

Actividades:

- Diseñar paneles informativos que cumplan con la función de cabeza de sendero. Estos deben brindar la mayor cantidad de información y motivar a los visitantes a recorrerlos. Los contenidos que debe incluir son: nombre del sendero, mapa del sendero en referencia al AP, mapa del sendero detallado incluyendo: ubicación del visitante, sentido del recorrido, duración, grado de dificultad y pendiente, sitios de interés existentes en el recorrido y distancias hacia ellos, infraestructura de uso público disponible, advertencias de seguridad y equipamiento necesario para realizarlo.

  Recomendaciones: deben ubicarse dentro de los cinco primeros metros del recorrido, ser visible desde el acceso y evitar la exposición directa al sol, a los vientos y a la lluvia.
- Diseñar señalización de tipo direccional en el interior de los senderos (flechas), que dirija a los visitantes durante el recorrido e indiquen continuidad, desviaciones, alternativas a los recorridos, dirección equivocada, entre otras.

  Recomendaciones: estas señales se tienen que distinguir con facilidad, pero no deben contrastar con el entorno. Deben ser suficientes como para guiar a una persona sin experiencia. Las marcas se pueden hacer sobre soportes naturales como árboles o rocas, o elementos no naturales como postes de madera o estacas.
- Diseñar cartelería normativa que marque los comportamientos que deben tener los visitantes para una conducta responsable. Por ejemplo: señales de prohibición, permisos, obligaciones, carteles viales. De esta forma, ademas de inducir a los visitantes a la toma de conciencia y a la sensibilización con el entorno, se evitan conflictos y disminuyen riesgos como incendios forestales, furtivismo, desecho de residuos, accidentes, entre otros.

- Diseñar paneles y mesas interpretativas en el interior de los senderos, en sitios que tengan un interés turístico particular. Los mismos contendrán información que permita comprender los distintos ambientes, las especies de flora y fauna más representativas, los beneficios del bosque de caldén, arquitectura y la historia de la reserva. Además, tendrá formato alto relieve y braille. **Recomendaciones:** Los textos interpretativos deben ser veraces, interesantes breves y fáciles de comprender para poder lograr alguna acción específica en el comportamiento del visitante. Para determinar su ubicación se debe tomar en cuenta el índice de potencial interpretativo con el que cuenta cada sendero. Se debe asegurar que los carteles tengan un plano inclinado a 60º y una altura máxima de 1,60 m para permitir que tanto los visitantes de pie como los de silla de rueda puedan leer la información sin dificultad (MINTUR, 2010).

Observaciones: Se considera necesario que toda la señalética de la reserva sea accesible, armoniosa con el entorno y presente homogeneidad en los diseños. Además, siempre que sea posible contenga información en braille, y presente alternativas de idioma.

Proyecto II: Mejorar el "Sendero educativo".

Objetivos:

- *Garantizar oportunidades de educación, esparcimiento y recreación a todo tipo de visitante.*
- *Mejorar la accesibilidad turística en el sendero.*
- *Mejorar la experiencia del visitante.*

Actividades:

- Compactar la tierra en todo el sendero para asegurar una buena circulación. El sendero debe contar con un ancho mínimo de 1,50m, siendo lo ideal 1,80m. Cuando el ancho del sendero sea inferior a 1,50m, deberá contener zonas de cruce y maniobra cada 50m. como máximo. Éstas, también podrán ser utilizadas como zonas de descanso para los visitantes sin interrumpir el espacio de maniobra (MINTUR, 2010).
- Construir áreas de descanso con sombra y mobiliario accesible como máximo cada 50 metros. Dichas zonas de descanso tendrán bancos a una altura del suelo de 0,45m. Estos deberán tener respaldo, apoyabrazos y aristas redondeadas para evitar accidentes.

Figura 14

Grietas por erosión en sendero Educativo

Fuente: Teysseire, A.2019

Recomendaciones: prever que el sendero tenga un pendiente lateral de 2% para asegurar el escurrimiento del agua y que no superen este porcentaje para evitar problemas de estabilidad a usuarios de silla de ruedas. Los desniveles y/o gritas que existentes se resolverán a través de plataformas, pasarelas o rampas de pendientes adecuados (MINTUR, 2010).

Observaciones: el objetivo del sendero debe ser el de informar y sensibilizar al visitante sobre la importancia del ambiente salino de la reserva. Las características de la laguna y las especies de flora y fauna que la habitan. En periodos de mayor precipitación la laguna se llena y cuenta con la visita de flamencos rosados, un evento que aumenta la atractividad del paisaje.

Es de importancia que en la oficina de informes o administración se garantice información sobre el sendero, para que los visitantes con discapacidad y/o movilidad reducida conozcan antes de iniciar un recorrido las características del itinerario y las dificultades con las que se pueden encontrar. Además, la administración debería permitir el ingreso, permanencia y circulación de perros de asistencia/guías de personas con discapacidad presentado las credenciales correspondientes (MINTUR, 2010).

Proyecto III: Diseño de observatorio de fauna.

Objetivos:

- *Revalorizar la observación de fauna del AP.*
- *Garantizar oportunidades de educación, esparcimiento y recreación a todo tipo de visitante.*
- *Ampliar oferta turística y mejorar la experiencia del visitante*

Actividades:

- Diseñar un observatorio para avistaje de fauna. El mismo será construido en madera y mimetizado con vegetaciones nativa de la reserva de forma que no altere el normal comportamiento de la fauna observada. Se localizará en cercanías al sendero educativo con el objetivo de ser accesible a todos los visitantes. Contarán con una franja de observación a dos alturas permitiendo que tanto personas de pie como personas en silla de ruedas y niños, puedan ver a través de estas. En su interior contará con bancos, cestos de basura, y paneles con información en braille y dibujos en relieve de los animales, para personas con discapacidad puedan conocer su forma y pulsadores que permitan escuchar el sonido de cada especie.

Recomendaciones: Prever rampa de acceso y barandas laterales para personas con discapacidad o movilidad reducida (MINTUR, 2010). Es importante que se localice cerca del sendero accesible, además que este adecuadamente identificado y localizado en la cabeza del Sendero Educativo y en los mapas generales de la reserva.

Proyecto IV: Instalación de maqueta en museo "El Castillo"

Objetivos:

- *Mejorar la accesibilidad turística en el museo "El Castillo".*
- *Garantizar oportunidades de educación, esparcimiento y recreación a todo tipo de visitante.*
- *Ampliar la oferta turística y mejorar la experiencia del visitante.*

Actividades

- Diseño de una maqueta de "El Castillo" en el interior del museo con el objetivo de lograr una representación del entorno que permita la construcción de conceptos espaciales y mejoren el desplazamiento de personas con discapacidad. La misma estará acompañada de audio guía y textos en braille, inglés y español.

Recomendaciones: La altura de colocación de la mesa debe ser accesible tanto para personas de pie como sentadas, permitiendo el acceso también de usuarios en sillas de ruedas (MINTUR, 2010).

Observaciones: La información brindada estará relacionada a las características arquitectónicas e históricas del castillo y de su mobiliario, la importancia patrimonial de la misma, su declaratoria como Monumento Histórico Nacional y las acciones para su conservación.

Programa 5: Capacitación y voluntariado

Proyecto I: Diseño de un programa de capacitación

Objetivos:

- *Fortalecer las habilidades, capacidades, actitudes y el desempeño del personal y de la concesión de la reserva, para mejorar la efectividad en el manejo de las actividades turístico-recreativas del área, y contribuir en el desarrollo turístico sustentable.*
- *Brindar herramientas para la planificación de la actividad turístico-recreativas.*
- *Potenciar la participación de los guías de naturaleza en el manejo del uso público y en la sensibilización de los visitantes a través de la educación e interpretación ambiental.*
- *Mejorar la accesibilidad turística en la reserva, capacitando al personal en la atención a personas con discapacidad y/ o movilidad reducida.*
- *Incrementar la comunicación y cooperación entre los distintos organismos involucrados en el AP.*

Actividades:

- Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de capacitación turística a través de reuniones con personal de la Subsecretaría de Ambiente y la Subsecretaría de Turismo y concesión de la reserva. De esta manera se detectarán debilidades y fortalezas en la formación del personal que afecten en el manejo de las actividades turístico-recreativas del AP.
- Buscar profesionales, materiales y lugar físico necesario para el dictado de los cursos.
- Diseñar el programa de capacitación turística.
- Presentar el programa a las autoridades competentes para su aprobación.

- Evaluar los resultados del programa una vez implementado para analizar el efecto en la gestión del personal capacitado.

Contenidos:

Algunos de los contenidos y temas potenciales a abordar en el programa son:

- Desarrollo del ecoturismo y su relación con la actividad de visitación y uso público en el manejo de las AP.
- El patrimonio natural y cultural de la reserva.
- Conocimientos básicos de biología, botánica, zoología, ecología y geología.
- Educación e interpretación ambiental.
- Uso de herramientas técnicas específicas que favorezcan a la planificación del turismo en AP y en el manejo de visitantes como: LAC (Limites de Cambio Aceptable), CCT (Capacidad de carga turística), Umbrales Ambientales Limites (UAL), Rango de oportunidad para visitantes de áreas protegidas (ROVAP), Medida en Grupos al Mismo Momento (GAMM).
- Herramientas de evaluación y monitoreo.
- Sistemas de información geográfica (SIG) para la manipulación y análisis de datos espaciales que aporten a la planificación de las actividades.
- Organización de actividades recreativas, deportivas, y/o integradoras para personas con discapacidad y/o movilidad reducidas.
- Lenguaje de señas. El MINTUR recomienda al menor una persona capacitada en lenguaje de señas que esté disponible para la atención de cualquier área del establecimiento.
- Organización, administración y contabilidad básica para el manejo.
- Calidad en la prestación de servicios.
- Manejo de grupos, y trabajo en equipo.
- Primeros auxilios.
- Comunicación con los visitantes e idiomas.

Observaciones: El programa de capacitación debe surgir de un diagnóstico de necesidades que detecte las debilidades y fortalezas en la formación del personal y sus preferencias. Se considera importante que al igual que todo el proceso de planificación sea un proceso participativo en el que intervengan los distintos organismos responsables de la gestión del área. Por otra parte, es importante que el programa cuente con un sistema de evaluación

permanente y sistemático que proporcione información sobre la calidad y el efecto que ha ejercido en la gestión del personal y en el desarrollo de las actividades.

Proyecto II: Diseño de un programa de voluntariado

Objetivos:

- *Contribuir a la preservación del AP y fomentar la conciencia conservacionista y la sensibilidad ambiental.*
- *Formar y educar a los participantes tanto a nivel de actitudes y valores como en el desarrollo de nuevas habilidades ambientales.*
- *Brindar apoyo al personal de la reserva en periodos de alta visitación.*

Actividades:

- Elaborar un programa de voluntariado que permita la incorporación de voluntarios ad-honorem que brinden de forma temporaria servicio de apoyo al AP.
- Elaborar un reglamento con la normativa y las actividades a desarrollar por los voluntarios.
- Definir un espacio dentro de la reserva para el hospedaje de los voluntarios.
- Presentar el programa a las autoridades competentes para su aprobación.
- Publicar el programa dentro del PM.
- Difundir el programa por distintos medios de comunicación.

Observaciones: El periodo mínimo para realizar el voluntariado será de 20 días, tiempo considerado necesario para adaptarse, conocer el sitio y el trabajo. Para los voluntarios que habiten en Santa Rosa el transporte ida y vuelta será gratis junto con el personal de la reserva. Para los voluntarios que hospeden en la reserva, se les brindara lugar para ubicar su carpa. Tanto los elementos de camping como los alimentos corren por cuenta de los voluntarios.
Las tareas a realizar por los voluntarios serán:

- Atención al público (atención personalizada a los visitantes, asesoramiento, colaboración en tareas de interpretación, charlas, visitas guiadas, confección de folletería, entre otros).
- Relevamientos: encuestas y relevamiento de datos sobre flora y fauna, infraestructura, registro de datos estadísticos de visitantes (ingreso y egreso, procedencia, motivos de visita, expectativas de las actividades a realizar o atractivos, entre otros).
- Trabajos manuales (mantenimiento de carteles y picadas, recolección de residuos en senderos, campings y áreas de uso público en general).
- Vigilancia en área de uso público y principalmente en senderos.

Programa 6: Comunicación, educación e Interpretación ambiental

Proyecto I: Elaboración de un programa de educación e interpretación ambiental.

Objetivos:

- *Informar y sensibilizar a los visitantes sobre la singularidad y la fragilidad del ecosistema del bosque de caldén y sobre los valores históricos culturales de la RPPL, así también como del manejo y responsabilidades para su conservación.*
- *Agregar contenido educativo y fortalecer la interpretación y comunicación de los aspectos ambientales e histórico-culturales del AP para mejorar la calidad y experiencia de la visita.*
- *Fomentar el desarrollo de un modelo de ecoturismo basado en la educación e interpretación ambiental que contribuya a un uso turístico público sustentable.*

Esta propuesta se plantea como un proceso de comunicación integrado a la experiencia del visitante que consta de tres etapas: previa a la visita, durante la visita y después de la visita.

El objetivo es informar y sensibilizar al visitante durante toda la experiencia con la RPPL, a través de la comunicación de los valores naturales e histórico culturales que preserva, así como también del manejo, conductas y responsabilidades para su conservación a través de la educación ambiental formal y la interpretación ambiental.

Resulta importante fortalecer la difusión en torno a la singularidad, fragilidad e importancia del ecosistema del bosque de caldén no solo desde el valor ecológico que posee, sino por su endemismo, y su simbolismo para la cultura pampeana, considerando al caldén patrimonio natural de provincia de La Pampa.

Actividades:

- Conformar un equipo planificador constituido por personal de la Subsecretaría de Turismo principalmente guías de naturaleza y guías históricos y personal de la Subsecretaría de Ambiente.
- Definir objetivo del programa.
- Definir contenidos a comunicar (mensaje), público meta (receptor) y medios por los cuales se ira a comunicar (canales).
- Establecer mecanismos de evaluación y revisión del programa.

- Presentar la propuesta ante actores involucrados, revisarlo y corregirlo en caso de que sea necesario.
- Publicar programa dentro del Plan de Manejo.

Las actividades que se proponen realizar y los contenidos a comunicar en las distintas etapas de la experiencia del visitante son:

✓ **Previa a la visita:**

- Grupos escolares: actividades previas en el aula que serán ofrecidas al profesorado antes de su visita con la intención de conectar la actividad con los contenidos curriculares escolares. Tiene como finalidad movilizar las ideas del alumnado respecto a los temas que se van a ver posteriormente y facilitar la tarea de incorporarse a las actividades durante la visita. Por ejemplo: charlas del personal de la reserva en escuelas, localización de la RPPL con mapas, utilización de material de campo (prismáticos, máquina de fotos, brújula), búsqueda en página web, folletería del área.
- Público en general: informar y sensibilizar a los potenciales visitantes a través de redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter), página web de la reserva y folletería disponible en terminal de ómnibus y aeropuerto de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) y en ferias de turismo.

✓ **Durante la visita:**

- Grupos escolares: se propone iniciar con una visita al centro de interpretación (CI) con bienvenida y charla introductoria. En este mismo lugar se recomienda dividir en grupos a los alumnos e informar el itinerario y actividades a desarrollar. Una vez armados los grupos iniciar el recorrido por el "Sendero Educativo", ya que es el de menor duración, más cercano al CI y el más preparador para grupos escolares. En este se puede mostrar algunas especies de flora y fauna que habitan el bosque de caldén, y el ambiente de bosque y salino que rodea la laguna. Además, tiene la posibilidad de la realización de algún taller o charla en el aula natural de descanso que se encuentra en su trayecto.

  Otra de las alternativas, que brinda la posibilidad de desarrollar en simultaneo con otros grupos, es la visita del museo "El Castillo" y de los atractivos históricos que conserva la RPPL. En este recorrido será importante resaltar la importancia histórica y cultural que tiene la reserva para la Provincia de La Pampa.

- Público en general:
  - Visitas guiadas y autoguiadas por los senderos y por los atractivos históricos.
  - Identificación de huellas, rastros y señas que dejan las distintas especies de fauna.
  - Avistaje de aves: características, anidamiento, y sonido que emiten.
  - Observación de brama de ciervos: Si bien es uno de los atractivos más importantes y con más demandada de la reserva es importante informar sobre los problemas que genera en el ambiente la introducción de especies exóticas y la forma de control y manejo en torno a estas.
  - Observación del paisaje.
  - Excursiones fotográficas.
- **Otros canales para la comunicación:**
  - Señalética turística: como se mencionó en propuestas anteriores la señalética es uno de los canales por los cuales se puede comunicar mensajes con el objetivo de educación o interpretación ambiental. En este sentido se considera que la cartelería normativa puede marcar los comportamientos o conductas que se espera de los visitantes para que puedan visitar el área de manera responsable. De igual manera la señalética interpretativa propuesta en algunos sectores del parque podría ayudar a sensibilizar a los visitantes, y fomentar la conciencia ecológica.
  - Infraestructura: si bien el diseño y el uso de infraestructura responsable con el entorno es un elemento importante para contribuir en la conservación y perdurabilidad del AP, comunicar su fundamento, es decir, el por qué de su implementación, diseño, o uso de cierto material para su construcción y no otro, desde la educación e IA puede ser una alternativa para generar en los visitantes valores, comportamientos y actitudes que sean acordes a un ambiente equilibrado y se comprometan con un modelo de desarrollo sustentable

✓ **Después de la visita:**

- Folletería del AP
- Encuestas a grupos escolares
- Encuestas al público en general a través de la página web o por mail.

Observaciones:

A la hora de planificar las actividades será importante tener en cuenta el público al que nos dirigimos. En caso de público escolar tener en cuenta: el nivel educativo al que pertenecen,

la procedencia socio cultural del grupo, los intereses del profesorado, la existencia de niños con necesidades educativas especiales (Benayas, *et al*. 2000).

En cuanto a la accesibilidad turística no suele ser suficiente con una buena intención o sentido común, sino que suele ser recomendable contar con personal con conocimientos adecuados de pedagogía, organización de actividades y trato a las personas con discapacidad, así también se considera importante que al menos uno de los guías tenga conocimientos de lenguaje de señas. Se deben recurrir a recursos educativos para organizar actividades lúdicas, deportivas y educacionales que permiten la inclusión de todo tipo de alumnos y en otros casos la adaptación. Si se pueden combinar ambas opciones se puede garantizar, por un lado, actividades acordes a todos los intereses y capacidades, y por el otro, evitar la segregación y fomentar las situaciones de participación, socialización y convivencia.

Para finalizar, para el desarrollo exitoso de esta propuesta se considera esencial incluir el programa dentro del Plan de manejo y realizar un control y seguimiento del mismo para poder evaluar si contribuye o no al manejo efectivo de las actividades turístico-recreativas que se ofrecen y a un uso turístico público sustentable.

Programa 7: Promoción y difusión

Proyecto I: Elaboración de folletería

Objetivos:

- *Brindar información turística a los potenciales y actuales visitantes, previo, durante y post visita a la reserva.*
- *Informar y sensibilizar a los potenciales y actuales visitantes sobre la singularidad y la fragilidad del ecosistema del bosque de caldén y sobre los valores históricos culturales que preserva la RPPL contribuyendo a la educación ambiental.*

Actividades:

- Elaborar un folleto tríptico turístico que contenga la siguiente información:
  - Características y objetivos de la reserva.
  - Plano de la reserva con atractivos, senderos, instalaciones y equipamientos, accesos, puntos accesibles.
  - Mapa de localización de la reserva a escala provincial y nacional, con rutas y formas de acceso (rutas provinciales y nacionales, aeropuertos), localidades cercanas y distancia a ciudades capitales.

- Información de atractivos turísticos y actividades que se ofrecen (brama de ciervo, avistaje de aves, trekking, actividades nocturnas, visitas al museo "El Castillo", etc.).
- Información de senderos: distancia, duración, nivel de dificultad y pendiente, sitios de interés existentes en el recorrido, infraestructura de uso público disponible, advertencias de seguridad y equipamiento necesario para realizarlo.
- Recomendaciones de uso en la reserva: en este punto se considera de relevancia informar a los visitantes sobre las normas de uso y recomendaciones para disfrutar de la reserva de manera responsable sin alterar el entorno.
- Accesibilidad turística: es importante que se brinde información sobre cuáles son las actividades y la infraestructura accesible que ofrece la reserva para que los visitantes con algún tipo de discapacidad conozcan antes de visitar la reserva o una vez en ella las condiciones en cuanto a accesibilidad.
- Contactos útiles, casilla de mail, Instagram y Facebook.

Observaciones: El mismo será distribuido en la Subsecretaría de Turismo, terminal de ómnibus, aeropuerto de la ciudad de Santa Rosa y en ferias donde esté presente la Subsecretaría de Turismo de la Pampa. Será de distribución gratuita y estará elaborado en español e inglés. También se podrá descargar desde la página web de la reserva en formato PDF.

Proyecto II: Diseño de una página web.

Objetivos:

- *Dar a conocer la RPPL a potenciales visitantes de todo el mundo en tiempo real.*
- *Brindar la mayor cantidad de información a los potenciales y actuales visitantes.*
- *Sensibilizar a los potenciales visitantes previo a la visita.*
- *Generar un canal de comunicación bidireccional con los potenciales y actuales visitantes.*

Actividades:

- Crear una página web que permita conocer la reserva desde cualquier parte del mundo. La misma permitirá acceder a información detallada respecto a los atractivos naturales y culturales del área, junto con información sobre los servicios que se

pueden encontrar entorno a ellos, accesibilidad, programas educativos, excursiones, senderos, entre otras. Tendrá la ventaja de poder incluir gran cantidad de información audiovisual, fotografías, mapas y estará dotada de accesibilidad web: información fácil de leer, descargables accesibles, ofrecerá alternativas en cuanto a idiomas (ya que es la primera barrera con la que se enfrenta cualquier turista a la hora de obtener información), opción de audioguía, opciones de videos en lenguaje de señas y subtitulados.

- Dentro de la información con la que contará la página, se incluirá: plan de manejo, recomendaciones y normativas, mapas y planos descargables, guía turística y la folletería propuesta en punto anterior. Los contenidos podrán ser descargables en formato PDF.
- Crear una sección dedicada al contacto con los usuarios en la que permitirá realizar sugerencias, preguntas frecuentes, quejas, y opiniones.

Observaciones: Es importante que se destaque el objetivo principal de la RPPL, que es lo que se protege y la importancia del bosque, su categoría de manejo, los ambientes y las especies de que lo habitan. Además, resaltar el valor histórico y cultural que presenta. Esto permitirá contribuir a la educación ambiental y sensibilizar a los visitantes previo a la visita.

6. REFLEXIONES FINALES

Las modalidades turísticas basadas en la naturaleza como el ecoturismo, han surgido como modelos factibles tanto para conservar el patrimonio natural y cultural de diversos países como para fomentar el desarrollo sostenible, y las AP han sido los lugares preferidos por los turistas para realizarlas. Sin embargo, sin un manejo efectivo y una correcta planificación que guie el desarrollo adecuado de las actividades turístico-recreativas en estos espacios, se pueden llegar a generar efectos negativos e irreversibles sobre el medio y sobre las comunidades aledañas en lugar de contribuir con los fines del área de manera sostenible.

Para ello, la evaluación debe ser una parte esencial del manejo. Conociendo de manera clara la situación en la que se encuentran los ecosistemas, acciones y componentes de la gestión y midiendo el nivel alcanzado en el cumplimiento de las metas y objetivos, es factible para los administradores tomar decisiones más acertadas, mejorar las estrategias de planificación, su capacidad de manejo y aplicar la gestión adaptativa.

La evaluación realizada en esta investigación durante los años 2017 y 2018 permitió identificar aciertos, inconsistencias, debilidades y fortalezas de la planificación y gestión de las actividades turístico-recreativas en la RPPL, y establecer propuestas que apuntaron a mejorar el manejo de dichas actividades para lograr un modelo de ecoturismo responsable que contribuya a un desarrollo turístico sustentable, por lo tanto, el objetivo que guió la investigación se ha cumplido y la hipótesis se ha comprobado.

Sobre la metodología de evaluación utilizada, se puede decir que ha sido una herramienta muy útil debido a la simplicidad, aplicabilidad y flexibilidad. Ya que permitió la incorporación de nuevos indicadores que respondieron tanto a la necesidad de establecer criterios inherentes a las características del área, como criterios en materia turística. Si bien es fundamental que la evaluación surja y se aplique a través de un proceso participativo, en esta investigación ha servido a modo de prueba, para conocer el grado de manejo general en el desarrollo del turismo de la reserva e identificar los ámbitos, y con mayor detalle, componentes específicos que requieren de mayor atención en la planificación. Ademas, si se la considerara como una primera medición o punto de partida y luego se aplicase de manera periódica, permitiría establecer un sistema de monitoreo que contribuya al mejoramiento en la planificación y en el manejo de las actividades turístico-recreativas aplicando la gestión adaptativa.

En cuanto a los resultados de la evaluación, que arrojaron un nivel de efectividad del manejo general medianamente satisfactorio (49%), se evidenció una desarticulación entre los ámbitos de manejo y un déficit en materia de planificación turística que influyen de manera directa e indirecta en la capacidad de manejo y consecuentemente en el manejo efectivo de las actividades turístico-recreativas que se desarrollan, comprometiendo la integridad de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del AP.

Esto se debe principalmente a no contar con una única autoridad, y depender de la compatibilidad entre los dos organismos que cambian de acuerdo a las gestiones de los distintos gobiernos, lo que produce que los objetivos perseguidos e intereses de dichas áreas sean diferentes y por consecuente el personal abocado siga distintas órdenes y lineamientos. Y por otro, a la falta de solidez en instrumentos de planificación como lo son: un plan de manejo desactualizado y con algunas vacíos o desatenciones, una zonificación con contradicciones y carente de implementación, falta de seguimiento y evaluación de los programas de manejo, entre otros.

Entre las propuestas elaboradas se destacaron: realizar un relevamiento turístico mediante la implementación de un SIG, elaborar una nueva zonificación, actualizar el plan de manejo vigente, aplicar técnicas de gestión de visitantes para resolver conflictos de usos, ampliar y mejorar la infraestructura turística, diseñar un programa de capacitación turística y sensibilizar al visitante con respecto a la importancia ambiental e histórica-cultural que se intenta salvaguardar a través de la educación ambiental.

Si bien la RPPL es uno de los atractivos más importantes de la provincia de La Pampa no se debe dejar de lado su objetivo principal. La razón de ser del organismo responsable de la gestión debe ser proteger los valores por los cuales se creó inicialmente el área. Desde esta perspectiva se considera ineludible en el desarrollo de las actividades turístico-recreativas el fortalecimiento de la educación e interpretación ambiental y junto con ello preparar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan realizarlas. En este sentido se propuso mejorar la accesibilidad turística para que las instalaciones y servicios -siempre y cuando sea posible- ofrezcan las facilidades que permitan a todos los visitantes disfrutar por igual de los atractivos y actividades proveyendo autonomía, seguridad de uso y confort.

Para finalizar, el desarrollo de las actividades turístico-recreativas en la RPPL debe enfrentarse como un problema de gestión, para el cual es necesario preparar las condiciones necesarias que permitan garantizar el desarrollo de estas actividades y promover al mismo

tiempo la conservación de los recursos y valores por los cuales fue creada el área. Para ello es necesario dotar a este espacio de instrumentos de planificación válidos que garanticen la conservación y protección de los recursos y al mismo tiempo regulen la actividad turística. Incluyendo normativas, instrumentos de gestión, zonificación, sistemas de control y vigilancia, infraestructura e instalaciones y programas de educación ambiental que apelen a una buena conducta por parte de los visitantes.

Como se ha afirmado además, debe ser prioritaria la participación e integración de todos los actores involucrados en el proceso de planificación, logrando un involucramiento activo e intersectorial que permita coordinar los diversos intereses y genere aceptación social. Será imposible la materialización de lo que se planifica si no cuenta con el apoyo de los actores claves, los cuales poseen las capacidades, atribuciones, y competencias para logarlo.

Por último, se cree que si existe la voluntad política de respetar los tiempos de la planificación y de realizar lo que realmente se planifica se podrá lograr un modelo de ecoturismo responsable, que contribuya a un desarrollo turístico sustentable y permita garantizar el cumplimiento de los objetivos por los cuales fue creada el AP y su perdurabilidad en el tiempo.

7. BIBLIOGRAFÍA

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN) (2002). *Directrices para la zonificación de las áreas protegidas de la APN*. Buenos Aires, Argentina: Dirección de Conservación y Manejo, Administración de Parques Nacionales.

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN) (2010). *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*. Buenos Aires, Argentina: Dirección de Conservación y Manejo, Administración de Parques Nacionales.

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (APN) y FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA (2007). *Las áreas protegidas de la Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural.* Buenos Aires, Argentina: Dirección de Conservación y Manejo, Administración de Parques Nacionales.

ALBERA, H. (2002). *Bosque de caldén en la provincia de La Pampa*. Disponible en:

http://www.secretariadeambiente.cba.gov.ar/PDF/Reuni%F3n%20Nacional%20para%20la%20Conservaci%F3n%20de%20la%20Caldenia%20Argentina.pdf

ALMIRÓN, A., BERTONCELLO, R., TRONCOSO, C. A. (2006). Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Revista: Redalyc Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.*

Disponible en: http://www.redalyc.org/pdf/1807/180713891001.pdf

AMIEVA, E. (1993). *El Parque Luro. Su origen, su historia, su presente*. Santa Rosa: Pampeano.

ANDER EGG, E. (1985). *Introducción a la planificación*. Buenos Aires: Siglo XXI.

ARAMAYO, O. y CANDÍA, R. (2007). *Manual de planificación estratégica*. Santiago de Chile: Universidad Nacional de Chile.

AVES ARGENTINAS (2019). *AICAs de la Provincia de La Pampa*. Disponible en: http://avesargentinas.com.ar.elserver.com/AICAS/lp01.html

BACHMAN, L. (2008). *La educación ambiental en Argentina, hoy*. Documento marco sobre educación ambiental. Dirección Nacional de Gestion Curricular y Formación Docente. CABA: Ministerio de educación.

BAEZ, A. y ACUÑA, A. (2003). *Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas*. México DF: CDI.

BENAYAS, J. (2000). *La gestión del uso público en los Espacios Naturales de Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía. Conserjería de Medio Ambiente.

BENAYAS, J. FERRARAS, J. Y GUERRA, F. (2000). "Diseño de programas de comunicación, educación e interpretación ambiental en los Espacios Naturales". En: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. (2000). *Manual de buenas prácticas del monitor de la naturaleza*. Sevilla. Pp. 145-212.

BERTHE, C. FERRARI, S. y NAVARRO, V. (2016). *Propuesta de instrumento metodológico para mejorar la gestión de las Reservas Naturales Municipales y el uso público. Herramientas de gestión y comunicación para el desarrollo de un turismo sustentable.* Rio gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

CABRERA, A. (1994). *Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería. Regiones fitogeográficas argentinas*. Buenos Aires: ACME S.A.C.I.

CAÑIZARES, M. (2013). *Sostenibilidad y turismo: De la documentación internacional a la planificación en España. Horizonte 2020*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles N.º 61. Pp. 67-92.

CARPINETTI, B. (2007). *"Informe nacional sobre las áreas protegidas en la Argentina".* En: II Congreso de Parques Nacionales y otras áreas protegidas. Bariloche. Disponible en: http://www.caf.com/attach/9/default/InformeparaelCongresoArgentina.pdf.

CEBALLOS LASCURÁIN, H. (1994). *Estrategia Nacional de Ecoturismo para México*. México DF: Secretaría de Turismo.

CEBALLOS-LASCURÁIN, H. (1998). *Ecoturismo: Naturaleza y desarrollo sostenible*. México DF: Diana.

CICATUR, OEA (1978). Método para el inventario del patrimonio turístico. Disponible en: https://turgeoyanedel.files.wordpress.com/2011/12/guia_metodologia_cicatur_modificada_rfs2011.pdf

CIFUENTES, M. (1992). *Determinación de Carga Turística en Áreas Protegidas*. Turrialba: CATIE.

CIFUENTES, M., IZURETA, A. y DE FARIA, H. (2000). *Medición de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas.* Turrialba: CATIE.

CRACCO, M., CALVOPINA, J., COURRAU, J., MEDINA, M. M., NOVO, I., OETTING, I., SURKIN, J., ULLOA, R., y VÁSQUEZ, P. (2006). *Fortalecimiento de la efectividad de*

manejo en áreas protegidas en los Andes: Análisis comparativo de herramientas existentes. Quito: UICN.

CRESPO COELLO, P. ANDRADE, C. DEMENUS, W. (2013). *Señalética turística.* Caja de herramientas de apoyo a la gestión territorial del turismo. Quito, Ecuador: Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador.

CRUZ BEDÓN, E. (2006). "Análisis de las metodologías de Evaluación de la Efectividad de Manejo (EEM) y Propuestas para la EEM del Parque Nacional Galápagos – Ecuador". Director Montes Carlos (Tesis de maestría). Universidad Internacional de Andalucía. Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida.

DI PANGRACIO, A. (2009). *El bosque de Caldén Pampeano: en estado terminal.* Disponible en: https://www.losquesevan.com/el-bosque-de-calden-pampeano-en-estado-terminal.105c

DRUMM, A., MORE, A., SOLES, A., PATTERSON, C. y TERBORGH, J. (2002). Ecotourism Development – A manual for Conservation and Managers. Volumen II. The Nature Conservancy. Estados Unidos: Virginia.

DUDLEY, N. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas.* Gland, Suiza: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

DUVAL, V. (2012). "Reserva Provincial Parque Luro: evaluación del estado actual del espacio natural, de las actividades humanas y de la legislación vigente". Director: Mg. Graciela Benedetti (Tesis de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

DUVAL, V. (2017). "Estudio integral de áreas protegidas: Reserva Provincial Parque Luro y Parque Nacional Lihué Calel, provincia de La Pampa". Director: Dra. Alicia María Campo. (Tesis doctoral). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

EAGLES, P. HAYNES, C. y MCCOOL, S. (2002). *Turismo sostenible en áreas protegidas: Directrices de planificación y gestión*. Madrid: OMT.

ERVIN, L. (2003). *Rapid Assessment and Prioritization of Protected Area Management (RAPPAM) Methodology.* Suiza: World Wildlife Fund. 52 pp.

EUROPARC-España (2005). *Conceptos de uso público en los Espacios Naturales Protegidos*. Madrid: Fundación Fernando González Bernáldez para los espacios naturales.

EUROPARC-España (2008). *Planificar para Gestionar los Espacios Naturales Protegidos*. Madrid: Ed. Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los espacios naturales.

FAN PAGE, RESERVA PROVINCIAL PARQUE LURO. (2018). Disponible en:

https://www.facebook.com/reservaprovincialparqueluro/

GARNIER VÁSQUEZ, M. (2005). Estimación de la capacidad de carga turística en los senderos de la Reserva Natural Volcán Bombacho, Granada. 81pp. Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. Universidad Nacional Agraria. Managua. Nicaragua.

GIL, V. (2015). "Senderismo, impactos y gestión en áreas protegidas. Caso de estudio: Sendero del Cerro Ventana, provincia de Buenos Aires". Director: Dra. Verónica Gil. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes.

DA SILVA, M., DUARTE, C., DA SILVA LEVEL, T. (2011). *SIG-TUR: Una herramienta para la planificación, gestión y control de los destinos turísticos*. *Revista Geográfica de América Central*. Número Especial EGAL. Costa Rica.

HAAG, M. Y PAZ, J. (2014). *Reorganización del uso público en el Valle del Rio Limay Superior*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur. VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística. Neuquén, 25, 26 y 27 de septiembre de 2014

HERNANDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ-COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México, DF: McGraw-Hill.

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL (IGN) (2017). Parques Nacionales en la República Argentina. Disponible en: http://www.ign.gob.ar/NuestrasActividades/Geografia/DatosArgentina/ParquesNacionales

MARCHENA, M.; ROSABAL, P.; SALINAS CHÁVEZ, E.; FERNÁNDEZ, B.; Y DORADO, Y. (1993). Planificación y desarrollo del ecoturismo. Estudios Turísticos Nº 119-120. Pp. 39-58. Universidad de La Rioja. España.

MINTUR (2010). Directrices de accesibilidad en servicios turísticos y guía de autoevaluación. CABA: Argentina. Ministerio de Turismo de la Nación.

NAVARRO, D. (2015). Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración. *Cuadernos de Turismo*, (35), 335-357. Disponible en: http://www.redalyc.org/html/398/39838701014/

NEL-LO, M (2008). *La intensidad de la gestión. La clave para un desarrollo turístico sostenible en áreas protegidas. Diagnóstico de las áreas protegidas de américa central.* Boletín de la A.G.E. Nº 47 pp. 333-354. Escola de Turismo. Universitat Rovira i Virgili.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1998). *Guía para administradores locales: desarrollo turístico sostenible*. Madrid, España.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2002). *Turismo sostenible en áreas protegidas. Directrices de planificación y gestión*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – UICN.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (2015). Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo II: Cadena de accesibilidad y recomendaciones. Madrid, España.

OSORIO GARCIA, M. (2006). La planificación turística. Enfoques y modelos. Quivera: Universidad Autónoma del Estado de México. Revista de estudios urbanos, regionales, territoriales, ambientales y sociales. Pp. 291-314

Disponible en: http://unrn.edu.ar/blogs/pt/files/2013/03/OSORIO-PT-Enfoq-yModelos.pdf

RESERVA PROVINCIAL PARQUE LURO (2017). Reserva Provincial Parque Luro. Santa Rosa: Reserva Provincial Parque Luro. Disponible en: http://www.parqueluro.tur.ar/

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN, FUNDACIÓN PATAGONIA NATURAL Y FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE ARGENTINA (2007). *Efectividad de manejo de las áreas protegidas marino-costeras de la Argentina*. Bueno Aires: Vida Silvestre.

SCHLAPS, A. (2017). *"La fotografía como herramienta para diversificar la oferta turística de la Reserva Provincial Parque Luro, en la provincia de La Pampa"*. Director: Mg. Rodríguez Cecilia. (Tesis de grado inédita). Universidad Nacional del Sur. Departamento de Geografía y Turismo.

SOSA, R. A., BENZ, V. A., GALEA, J. M. y POGGIO HERRERO, I. V. (2010). *Efecto del grado de disturbio sobre el ensamble de aves en la reserva provincial Parque Luro, La Pampa, Argentina*. Revista Asociación Argentina de Ecología de Paisajes, 1, 101-110.

STEIBEL P. (1997). Nombres y usos de las plantas aplicados por los indios Ranqueles de La Pampa (Argentina). *Revista Facultad de Agronomía*, 9 (2), 1-40. Disponible en: http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/rev.agro/v09n2a01steibel.pdf

STOLTON, S., HOCKINGS, M., DUDLEY, N., MACKINNON, K. WHITTEN, T. Y LEVERINGTON, F. (2007). *The Management Effectiveness Tracking Tool (METT)*. Suiza: WWF International. 22 p.

SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA (2004). Plan de manejo Reserva Provincial Parque Luro. Santa Rosa: La Pampa.

SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA, GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA (2011). Disponible en: http://www.ecologialapampa.gov.ar/

TAGLIORETTE, A. y MANSUR, L. (2008). Manual de Áreas Protegidas. Fundación Patagonia Natural. 1º Edición. 15 pp. ISBN 978- 987- 24414-0-1. Puerto Madryn. Argentina.

TORRE, M. y BOSCHI, A. (2004). Planificación y gestión de la recreación en áreas protegidas. *Anuario de Estudios en Turismo*, (3), 65-80.

VARISCO, C. CASTELLUCCI, D. GONZALEZ, M. MUÑOZ, M. PADILLA, N. CAMPOLIETE. L, BENSENY, G. *El relevamiento turístico: de CICATUR a la planificación participativa*. Portal de Promoción y Difusión Pública del conocimiento Académico y Científico. Universidad Nacional de Mar del Plata.

- LEYES:

Ley Nº 2624. 30 de junio de 2011. Declarando de interés provincial la restauración y conservación y aprobando el ordenamiento territorial de los bosques nativos de la Provincia de La Pampa. Santa Rosa, La Pampa.

Ley Nº 2651. 22 de diciembre de 2011. Estableciendo los criterios generales de conservación, ordenamiento y manejo de áreas protegidas. Santa Rosa, La Pampa.

- ENTREVISTAS:

CAPELLO, V. Subsecretaria de Ambiente de la Provincia de La Pampa. (Comunicación personal, 2017 y 2018).

RIESCO, H. Subsecretaría de Turismo de la Provincia de La Pampa. (Comunicación personal, 2017 y 2018).

VESCOVI, J. Subsecretaria de Ambiente de la Provincia de La Pampa. (Comunicación personal, 2017 y 2018).

8. ANEXO

Evaluación de la efectividad del manejo por ámbito:

Ámbito Administrativo

	Personal										Financiamiento			
	Cantidad de personal técnico-profesional	Cantidad de personal administrativo	Cantidad de personal operativo	Nivel de instrucción y experiencia del personal técnico	Nivel de instrucción y experiencia del personal administrativo	Nivel de instrucción y experiencia del personal operativo	Motivación del personal técnico-profesional	Motivación del personal administrativo	Motivación del personal operativo		Presupuesto operativo anual	Regularidad de entrega del presupuesto	Financiamiento extraordinario y/o especial	Capacidad de generar recursos propios
RPPL	1	1	3	3	2	2	2	2	2	1	2	2	3	0
Total alcanzado	19										7			
Total optimo	40										16			
% del total optimo alcanzado	48										44			

	Organización		Equipamiento e infraestructura												
	Organigrama	Comunicación interna	Servicios básicos	Equipos y herramientas		Instalaciones para manejo basico			Vias de acceso			Seguridad	Total alcanzado	Total óptimo	% del total óptimo alcanzado
RPPL	0	2	2	2	4	3	2	2	4	2	2	4	55		
Total alcanzado	2		27										55		
Total optimo	8		40											104	
% del total optimo alcanzado	25		68												53

Ámbito político - institucional

	Apoyo intrainstitucional	Apoyo interinstitucional	Relaciones externas					
	Administración central del sistema de AP	Apoyo interinstitucional	Vinculo entre el Ap y el organismo municipal de turismo	Relacion entre los prestadores de servicios turisticos y la reserva	Comunicación entre el AP y los visitantes	Total alcanzado	Total óptimo	% del total óptimo alcanzado
RPPL	3	2	4	1	1			
Total alcanzado	3	2	6			11		
Total optimo	4	4	12				20	
% del total optimo alcanzado	75	50	50					55

Ámbito Legal

	Legislación				
	Instrumento juridico de creacion del AP	Límites	Total alcanzado	Total optimo	% total optimo alcanzado
RPPL	4	4	8		
Total alcanzado	8		8		
Total optimo	8			8	
% del total optimo alcanzado	100				100

Ámbito Planificación												
	Plan de manejo		Plan operativo anual	Zonificación	Planificación turística							
	Existencia y actualidad del Plan de Manejo	Caracteristicas del equipo planificador	Existencia y actualidad del POA	Zonificación	Inventario de recursos naturales y culturales	Registro de visitantes	Gestión de uso público	Gestión de residuos solidos	Difusión turística	Total alcanzado	Total óptimo	% del total óptimo alcanzado
RPPL	2	2	2	1	1	2	2	1	2	15		
Total alcanzado	4		2	1	8					15		
Total optimo	8		4	4	20						36	
% del total optimo alcanzado	50		50	25	40							42

Ámbito Programas de manejo									
	Turismo y Recreación		Educación ambiental		Interpretación ambiental				
	Diseño	Seguimiento y evaluación	Diseño	Seguimiento y evaluación	Diseño	Seguimiento y evaluación	Total alcanzado	Total optimo	% del total optimo alcanzado
RPPL	1	0	2	1	1	0	5		
Total alcanzado	1		3		1		5		
Total optimo	8		8		8			24	
% del total optimo alcanzado	12,5		37,5		12,5				21

Ámbito Conocimientos							
	Información cartográfica	Informacion legal	Investigación	Control y monitoreo			
	Información cartográfica	Informacion legal	Investigación	Control y monitoreo	Total alcanzado	Total optimo	% total optimo alcanzado
Total alcanzado	2	1	2	2	7		
Total optimo	4	4	4	4		16	
% del total optimo alcanzado	50	25	50	50			44